
	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.
INFORME AUDITORIA INTERNA**

PROGRAMA DE AUDITORIA	INTERNA	X	EXTERNA	
VIGENCIA:	2023	N.º DE AUDITORIA		

Nombre auditoría	Peticiónes, Quejas, Sugerencias y Reclamos (El informe del primer semestre se cubre con la Auditoría la proceso Servicio Ciudadano)			
Tipo de auditoría	Evaluación	X	Seguimiento	Otra
Periodo	Enero 2023			
Fecha realización	Inicio	01-02-2023	Final	09-02-2023
Fecha informe:	10 de febrero 2023			
Auditores	Auditor líder: Jesús Eduardo Scarpetta Arias.			
Apoyo:				
Proceso:	Administrativos ventanilla única			
Tipo Verificación	Entrevista		Página	Física X

DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL:	
*	Realizar un seguimiento para que la entidad cumpla con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
*	Verificar que las peticiones recibidas en el periodo de análisis tengan respuesta
*	Verificar que las respuestas a las peticiones en el periodo de análisis se encuentren dentro de los términos
*	Dar retroalimentación a los Líderes de proceso y Gerencia de las observaciones realizadas.
ALCANCE	
<p>Evaluar la conformidad y estado de las respuestas a las peticiones presentadas por la comunidad en general.</p> <p>“Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este Código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.</p> <p>Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea</p>	

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	

necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar el reconocimiento de un derecho o que se resuelva una situación jurídica, que se le preste un servicio, pedir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado." Art 13, Ley 1437 de 2011.

CRITERIOS:

- * Ley 1437 de 2011 Artículo 13.
- * Normas, requisitos legales, resoluciones, normas, procedimientos, indicadores y registros que se consideren pertinentes.

METODOLOGÍA APLICADA:

- * Revisar las peticiones entrantes radicadas en la ventanilla única de la entidad
- * Revisar las peticiones salientes radicadas en la ventanilla única de la entidad

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Conclusión: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria.

Conformidad: Cumplimiento de un requisito.

Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.

Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.

Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.

Observación: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Las Observaciones de la auditoría pueden indicar conformidades como no conformidades con los criterios de auditoría.

No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito.

Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.

Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.

ANTECEDENTES

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI



ANTECEDENTES

En desarrollo de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, y teniendo en cuenta que el manual técnico para el Modelo Estándar de Control Interno –MECI 2014, adopta los lineamientos sobre auditoría interna determinados por el Instituto de Auditores Internos, además, y de acuerdo con la Guía de auditores para Entidades Públicas emitido por la Función Pública que permiten establecer el conjunto de medidas, políticas y procedimientos para proteger el activo, minimizar las posibilidades de cualquier riesgo en los diferentes procesos que se realizan en la entidad e incrementar la eficacia operativa y optimizar la calidad de la información contractual, económica-financiera. Es pertinente realizar actividades de auditoría interna, control, seguimiento y mejora continua en los diferentes procesos y actividades que puedan presentar un riesgo para la entidad.

Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en La Dimensión 7 de Control Interno que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014- 2018). Esta actualización que se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG, desarrolla la nueva estructura del MECI, que busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

Así las cosas, la Oficina Asesora de Control Interno determinó en el Programa Anual de Auditoría Interna PAA para la vigencia realizar la Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados en la entidad.

Este Seguimiento pretende confirmar el cumplimiento, alertar, prevenir, o identificar cualquier situación que genere posibles incumplimientos en los tiempos de respuesta a las solicitudes presentadas en la entidad.

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

La auditoría al estado a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados, se realiza a partir de la verificación, revisión de las evidencias presentadas en la ventanilla única de la EDRU.

EJECUCIÓN

Para seguimiento se solicitó a la ventanilla única de la EDRU relación de las peticiones presentadas, entrantes, en la entidad en el periodo enero 2023, así como las respuestas enviadas, documentos salientes.



Para las entrantes en el aplicativo de ventanilla única GEROS se consultó la información con el criterio:

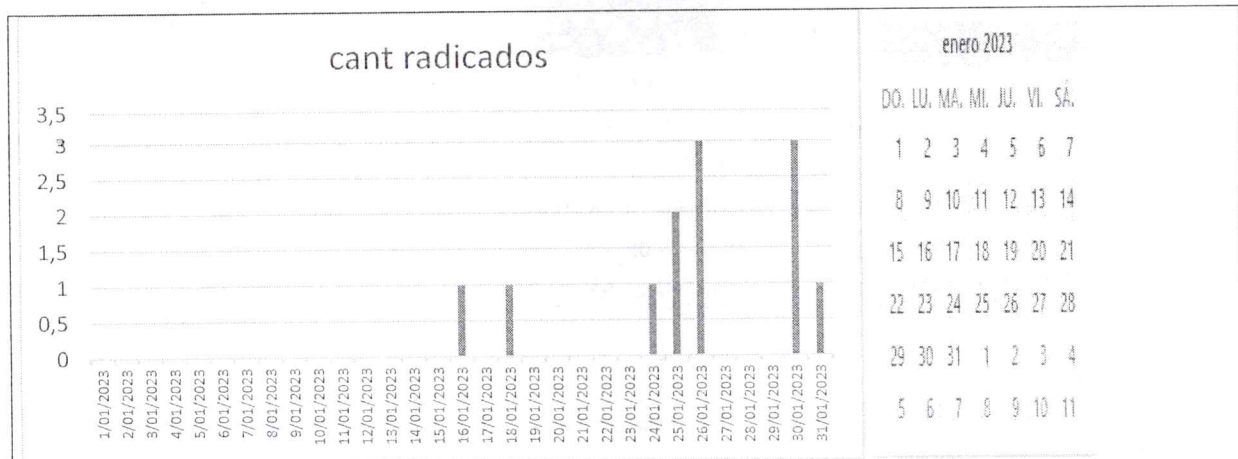
10.GERENTE GENERAL --/-- 5.DERECHOS DE PETICION --/-- 5.DERECHOS DE PETICION

Fecha radicada	Entidad Remitente	2023
		3
SI		13
16-01-2023	LUIS ALFREDO VALENZUELA DUQUE	1
18-01-2023	HÉCTOR AGUSTÍN PAREDES JAMAUCA	1
24-01-2023	DIEGO FERNANDO TRUJILLO RODALLEGA	1
25-01-2023	VÍCTOR HUGO ZAMBRANO PAZ	2
26-01-2023	ADRIANO HURTADO VÉLEZ	1
	DAVID OSPINA CARMONA	1
	JAMES ELIECER HERNÁNDEZ ARANGO	1
30-01-2023	JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO	1
	LEONARDO MEDINA PATIÑO	1
	ROBERTO ORTIZ URUEÑA	1
31-01-2023	ÁNGELA MARÍA ORTEGA ANTE	1
	GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO	1
Total		13

Tabla 1, Radicados por día de entrada según peticionario, fuente EDRU.

Obteniéndose que se para el periodo se presentaron 13 radicaciones asociadas a 12 remitentes diferentes las cuales fueron presentadas en la segunda quincena del mes.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	



DO.	LU.	MA.	MI.	JU.	VI.	SA.
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11



Grafica radicados en el periodo, fuente EDRU.

Radicado	Entidad Remitente
2023.10.5.5.003	LUIS ALFREDO VALENZUELA DUQUE
2023.10.5.5.005	HÉCTOR AGUSTÍN PAREDES JAMAUCA
2023.10.5.5.006	DIEGO FERNANDO TRUJILLO RODALLEGA
2023.10.5.5.007	VÍCTOR HUGO ZAMBRANO PAZ
2023.10.5.5.008	VÍCTOR HUGO ZAMBRANO PAZ
2023.10.5.5.009	DAVID OSPINA CARMONA
2023.10.5.5.011	JAMES ELIECER HERNÁNDEZ ARANGO
2023.10.5.5.012	ADRIANO HURTADO VÉLEZ
2023.10.5.5.013	LEONARDO MEDINA PATIÑO
2023.10.5.5.014	JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO
2023.10.5.5.016	ROBERTO ORTIZ URUEÑA
2023.10.5.5.017	ÁNGELA MARÍA ORTEGA ANTE
2023.10.5.5.019	GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO

Tabla 2, Radicados de entrada por cada petición, fuente EDRU.

Con referencia a las respuestas enviadas en el periodo se obtiene lo siguiente.

En el periodo de análisis No se radico salida de documento que corresponda con origen a una petición por parte de la comunidad. Se presentaron 6 respuesta a solicitudes con motivo de otras solicitudes de información.

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	

fecha respuesta	Número Radicado	Dirección Destino	Número Radicado Padre	2023
10-01-2023	2023.10.5.5.001	AV 5AN - 20N 08	2022.10.5.5.434	1
	2023.10.5.5.002	AV 5AN - 20N - 08	2022.10.5.5.438	1
16-01-2023	2023.10.5.5.004	A0475-19-0000	2022.10.5.5.445	1
26-01-2023	2023.10.5.5.010	PERSONERÍA DE SANTIAGO DE CALI	2022.10.5.5.423	1
30-01-2023	2023.10.5.5.015	AV 5AN 20N 08	2022.10.5.5.376	1
31-01-2023	2023.10.5.5.018	PERSONERÍA DE SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.006	1
Total				6

Tabla 3, Radicados de salida, fuente EDRU.

Con motivo del inicio de año se observa que las peticiones presentadas se radican en la segunda mitad del periodo de análisis, la entidad vio respuesta a solicitudes de información entre ellas a entes de control.

Ninguna respuesta correspondió a solicitud por parte de la comunidad.

RESULTADO

- Los servidores públicos de la entidad que están vinculados con la atención al ciudadano en la recepción de la entidad hacen uso del aplicativo GEROS módulo de ventanilla única para dar ingreso a los documentos que la comunidad presenta y salida a los que la entidad genera en el normal ejercicio de su actuar.

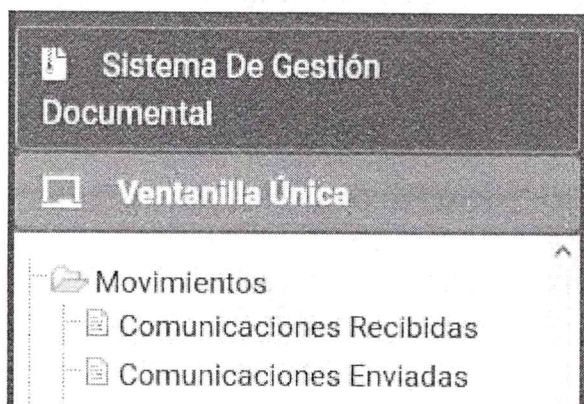


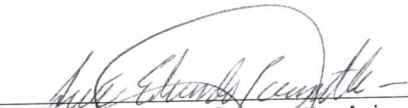


Imagen 1, GEROS, ventanilla única, fuente EDRU.

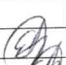
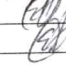
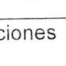
- La información revisada no permitió verificar si la entidad dio respuesta a peticiones fuera de tiempo ya que no se presentó esta condición de respuesta alguna solicitud de parte de la comunidad.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01	
			Fecha de Emisión: 30/05/2023

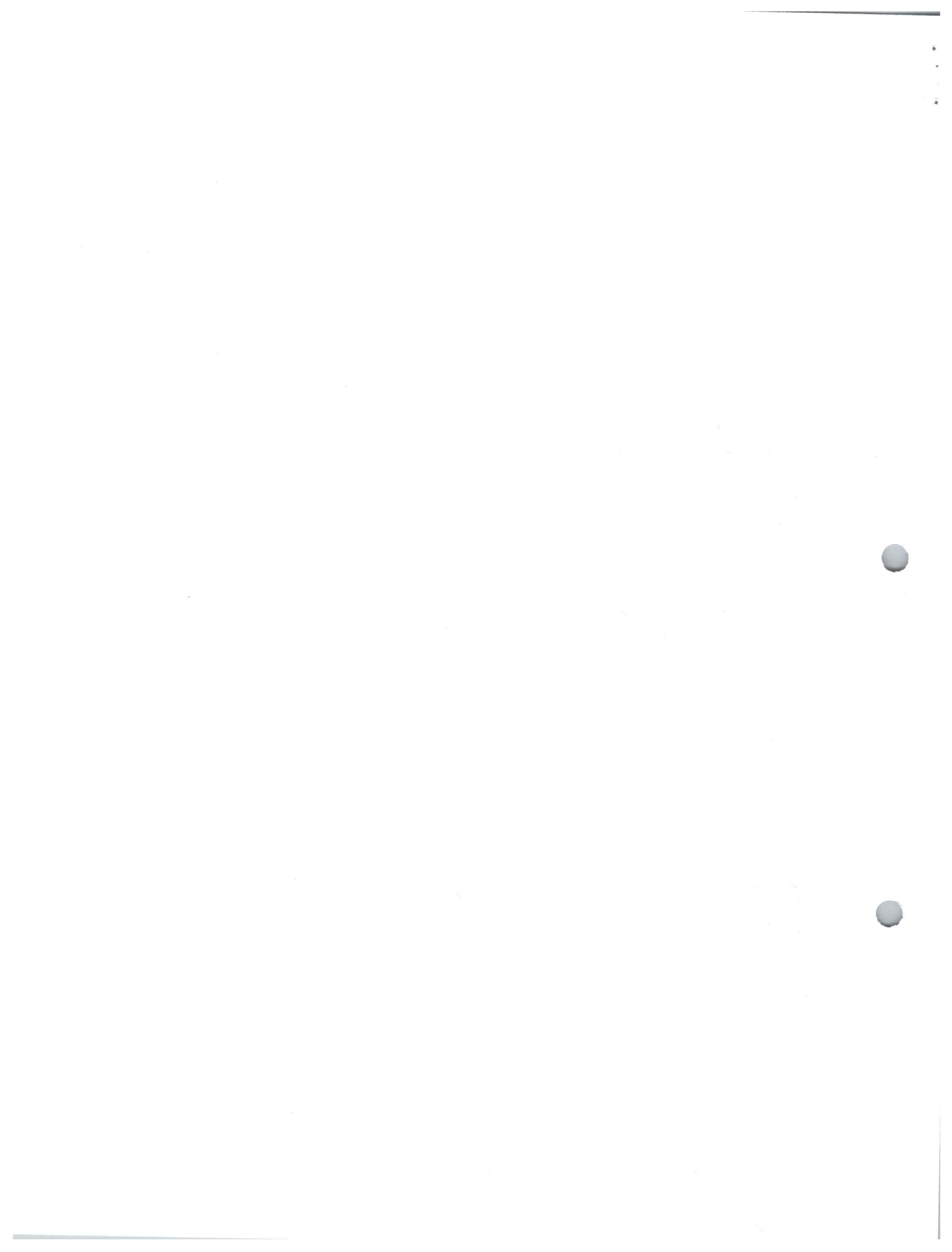
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA
LIMITANTES
No se presentaron situaciones que dificultaran el desarrollo de la auditoria.
HALLAZGOS
* No se identificaron situaciones que manifestaran el incumplimiento de respecto a los términos de respuesta a peticiones de la comunidad.
NO CONFORMIDADES
No se presentaron incumplimientos con los criterios de auditoria
CONCLUSIONES
* La entidad a cumplido con controlar la documentación entrante y saliente por medio del programa GEROS.
RECOMENDACIONES
Continuar con trabajo adelantado con el recurso humano relacionado desde la recepción, proyección, revisión, aprobación y salida de las respuestas





Jesús Eduardo Scarpetta Arias
 Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co 
Revisó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co 
Aprobó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co 

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.
INFORME AUDITORIA INTERNA**

PROGRAMA DE AUDITORIA	INTERNA	X	EXTERNA	
VIGENCIA:	2023	N.º DE AUDITORIA		

Nombre auditoría	Peticiónes, Quejas, Sugerencias y Reclamos (El informe del primer semestre se cubre con la Auditoría la proceso Servicio Ciudadano)				
Tipo de auditoría	Evaluación	X	Seguimiento		Otra
Periodo	Febrero 2023				
Fecha realización	Inicio	01-03-2023	Final	06-03-2023	
Fecha informe:	7 de marzo 2023				
Audidores	Auditor líder: Jesús Eduardo Scarpetta Arias.				
Apoyo:					
Proceso:	Administrativos ventanilla única				
Tipo Verificación	Entrevista		Página		Física
					X

DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL:	
*	Realizar un seguimiento para que la entidad cumpla con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
*	Verificar que las peticiones recibidas en el periodo de análisis tengan respuesta
*	Verificar que las respuestas a las peticiones en el periodo de análisis se encuentren dentro de los términos
*	Dar retroalimentación a los Líderes de proceso y Gerencia de las observaciones realizadas.
ALCANCE	
	Evaluar la conformidad y estado de las respuestas a las peticiones presentadas por la comunidad en general. "Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este Código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar el reconocimiento de un derecho o que se resuelva una situación jurídica, que se le preste un servicio, pedir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado." Art 13, Ley 1437 de 2011.

CRITERIOS:

- * Ley 1437 de 2011 Artículo 13.
- * Normas, requisitos legales, resoluciones, normas, procedimientos, indicadores y registros que se consideren pertinentes.

METODOLOGÍA APLICADA:

- * Revisar las peticiones entrantes radicadas en la ventanilla única de la entidad
- * Revisar las peticiones salientes radicadas en la ventanilla única de la entidad

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Conclusión: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria.

Conformidad: Cumplimiento de un requisito.

Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.

Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.

Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.

Observación: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Las Observaciones de la auditoría pueden indicar conformidades como no conformidades con los criterios de auditoría.

No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito.

Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.

Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	



ANTECEDENTES

En desarrollo de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, y teniendo en cuenta que el manual técnico para el Modelo Estándar de Control Interno –MECI 2014, adopta los lineamientos sobre auditoría interna determinados por el Instituto de Auditores Internos, además, y de acuerdo con la Guía de auditores para Entidades Públicas emitido por la Función Pública que permiten establecer el conjunto de medidas, políticas y procedimientos para proteger el activo, minimizar las posibilidades de cualquier riesgo en los diferentes procesos que se realizan en la entidad e incrementar la eficacia operativa y optimizar la calidad de la información contractual, económica-financiera. Es pertinente realizar actividades de auditoría interna, control, seguimiento y mejora continua en los diferentes procesos y actividades que puedan presentar un riesgo para la entidad.

Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en La Dimensión 7 de Control Interno que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014- 2018). Esta actualización que se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG, desarrolla la nueva estructura del MECI, que busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

Así las cosas, la Oficina Asesora de Control Interno determinó en el Programa Anual de Auditoría Interna PAA para la vigencia realizar la Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados en la entidad.

Este Seguimiento pretende confirmar el cumplimiento, alertar, prevenir, o identificar cualquier situación que genere posibles incumplimientos en los tiempos de respuesta a las solicitudes presentadas en la entidad.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	

La auditoría al estado a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados, se realiza a partir de la verificación, revisión de las evidencias presentadas en la ventanilla única de la EDRU.

EJECUCIÓN



Para seguimiento se solicitó a la ventanilla única de la EDRU relación de las peticiones presentadas, entrantes, en la entidad en el periodo febrero 2023, así como las respuestas enviadas, documentos salientes.

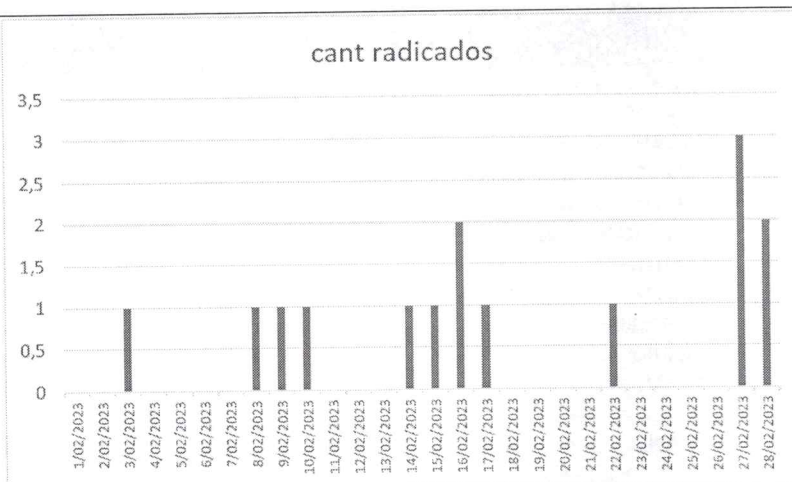
Para las entrantes en el aplicativo de ventanilla única GEROS se consultó la información con el criterio: 10.GERENTE GENERAL --/-- 5.DERECHOS DE PETICION --/-- 5.DERECHOS DE PETICION

Suma de 1		Cant: 15
Fecha:	Entidad Remitente	
		2
		15
03-02-2023	ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO	1
08-02-2023	NURELBA GUERRERO BETANCOURT	1
09-02-2023	GEZABETH CHAVES RIOS	1
10-02-2023	JOSE MAURICIO ARROYO ANGULO	1
14-02-2023	CONSTANZA DEL PILAR ALDERETE URCUQUI	1
15-02-2023	SANTIAGO HUNG DUQUE	1
16-02-2023	ANA ANGELICA BECERRA ERASO	1
	PABLO VILLALOBOS SANDOVAL	1
17-02-2023	LUIS ESPAÑA PIZA	1
22-02-2023	RODRIGO ZAMORA SANCLEMENTE	1
27-02-2023	CLAUDIA SAENZ	1
	JULIAN ALEJANDRO BONILLA ESCOBAR	1
	MARCELA FALLA GUTIERREZ	1
28-02-2023	FERNANDO PÉREZ QUINTERO	1
	LUIS ALFREDO VALENZUELA DUQUE	1
Total general		15

Tabla 1, Radicados por día de entrada según peticionario, fuente EDRU.

Obteniéndose que se para el periodo se presentaron 15 radicaciones asociadas a igual cantidad de remitentes los cuales fueron presentadas en la segunda quincena del mes.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	



febrero 2023							
DO.	LU.	MA.	MI.	JU.	VI.	SÁ.	
				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11



Grafica radicados en el periodo, fuente EDRU.

Suma de 1		cant:
Requiere respuesta: <input checked="" type="checkbox"/> Entidad Remitente		2
= SI		15
<input checked="" type="checkbox"/> 2023.10.5.5.021	ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO	1
<input checked="" type="checkbox"/> 2023.10.5.5.023	NURELBA GUERRERO BETANCOURT	1
<input checked="" type="checkbox"/> 2023.10.5.5.026	GEZABETH CHAVES RIOS	1
<input checked="" type="checkbox"/> 2023.10.5.5.027	JOSE MAURICIO ARROYO ANGULO	1
<input checked="" type="checkbox"/> 2023.10.5.5.028	CONSTANZA DEL PILAR ALDERETE URCUQUI	1
<input checked="" type="checkbox"/> 2023.10.5.5.030	SANTIAGO HUNG DUQUE	1
<input checked="" type="checkbox"/> 2023.10.5.5.031	PABLO VILLALOBOS SANDOVAL	1
<input checked="" type="checkbox"/> 2023.10.5.5.032	ANA ANGELICA BECERRA ERASO	1
<input checked="" type="checkbox"/> 2023.10.5.5.034	LUIS ESPAÑA PIZA	1
<input checked="" type="checkbox"/> 2023.10.5.5.035	RODRIGO ZAMORA SANCLEMENTE	1
<input checked="" type="checkbox"/> 2023.10.5.5.043	CLAUDIA SAENZ	1
<input checked="" type="checkbox"/> 2023.10.5.5.044	JULIAN ALEJANDRO BONILLA ESCOBAR	1
<input checked="" type="checkbox"/> 2023.10.5.5.045	MARCELA FALLA GUTIERREZ	1
<input checked="" type="checkbox"/> 2023.10.5.5.046	FERNANDO PÉREZ QUINTERO	1
<input checked="" type="checkbox"/> 2023.10.5.5.047	LUIS ALFREDO VALENZUELA DUQUE	1
Total general		15

Tabla 2, Radicados de entrada por cada petición, fuente EDRU.

Con referencia a las respuestas enviadas en el periodo se obtiene lo siguiente.

En el periodo de análisis se radicó la salida de 6 documentos respuestas a peticiones por parte de la comunidad.



 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

fecha respuesta	Número Radicado	Dirección Destino	Número Radicado Padre	cant
02-02-2023	2023.10.5.5.020	A-0167-0002-0000	2023.10.5.5.005	1
07-02-2023	2023.10.5.5.022	CRA N° 9-68	2023.10.5.5.012	1
09-02-2023	2023.10.5.5.024	AV SAN 20N 08	2023.10.5.5.019	1
	2023.10.5.5.025	SECRETARIA DE CULTURA	2023.10.5.5.013	1
14-02-2023	2023.10.5.5.029	PERSONERIA SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.028	1
17-02-2023	2023.10.5.5.033	CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.016	1
22-02-2022	2022.10.5.5.001	NO TIENE	---	1
22-02-2023	2023.10.5.5.036	DEPARTAMENTO HACIENDA	2023.10.5.5.030	1
24-02-2022	2022.10.5.5.003	NO APLICA	---	1
	2022.10.5.5.004	NO APLICA	---	1
24-02-2023	2023.10.5.5.037	AV SAN 20N 08	2022.10.5.5.442	1
	2023.10.5.5.038	AV SAN 20N 08	2022.10.5.5.443	1
	2023.10.5.5.039	CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.021	1
	2023.10.5.5.040	CRA 111 N°. 22A-250	2023.10.5.5.031	1
	2023.10.5.5.041	AV SAN 20N 08	2023.10.5.5.032	1
	2023.10.5.5.042	FRUTTYK'S.A.S	2023.10.5.5.034	1
25-02-2022	2022.10.5.5.005	NO APLICA	---	1
	2022.10.5.5.006	NO APLICA	---	1
	2022.10.5.5.007	NO APLICA	---	1
28-02-2022	2022.10.5.5.008	NO APLICA	---	1
28-02-2023	2023.10.5.5.048	INSTITUTO ANTONIO JOSE CAMACHO	2023.10.5.5.027	1
Total general				21

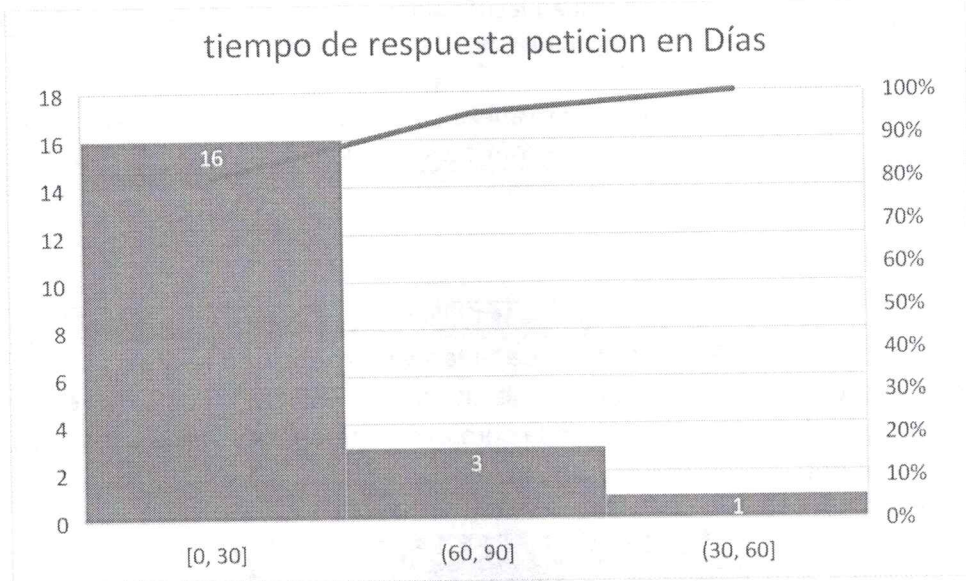
Tabla 3, Radicados de salida en el periodo, fuente EDRU.

Las respuestas que relacionan el numero radicado padre corresponde al radicado de ingreso de la petición, al calcular la diferencia entre el recibo y su respuesta se obtiene la siguiente tabla:

Número Radicado	Radicación Fecha salida	Número Radicado Padre	fecha entrada	diferencia
2023.10.5.5.015	30-01-2023	2022.10.5.5.376	03-11-2022	88
2023.10.5.5.037	24-02-2023	2022.10.5.5.442	23-12-2022	63
2023.10.5.5.038	24-02-2023	2022.10.5.5.443	23-12-2022	63
2023.10.5.5.010	26-01-2023	2022.10.5.5.423	14-12-2022	43
2023.10.5.5.004	16-01-2023	2022.10.5.5.445	23-12-2022	24
2023.10.5.5.001	10-01-2023	2022.10.5.5.434	19-12-2022	22
2023.10.5.5.002	10-01-2023	2022.10.5.5.438	20-12-2022	21
2023.10.5.5.039	24-02-2023	2023.10.5.5.021	03-02-2023	21
2023.10.5.5.033	17-02-2023	2023.10.5.5.016	30-01-2023	18
2023.10.5.5.048	28-02-2023	2023.10.5.5.027	10-02-2023	18
2023.10.5.5.020	02-02-2023	2023.10.5.5.005	18-01-2023	15
2023.10.5.5.022	07-02-2023	2023.10.5.5.012	26-01-2023	12
2023.10.5.5.025	09-02-2023	2023.10.5.5.013	30-01-2023	10
2023.10.5.5.024	09-02-2023	2023.10.5.5.019	31-01-2023	9
2023.10.5.5.040	24-02-2023	2023.10.5.5.031	16-02-2023	8

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	



2023.10.5.5.041	24-02-2023	2023.10.5.5.032	16-02-2023	8
2023.10.5.5.018	31-01-2023	2023.10.5.5.006	24-01-2023	7
2023.10.5.5.036	22-02-2023	2023.10.5.5.030	15-02-2023	7
2023.10.5.5.042	24-02-2023	2023.10.5.5.034	17-02-2023	7
2023.10.5.5.029	14-02-2023	2023.10.5.5.028	14-02-2023	0



El 80% (16) de las peticiones salieron dentro de los 30 días (calendario) de respuesta, el 5% (1) demora 43 días, y el 15% (3) demora entre 66 y 88 días, siendo este último valor le mayor tiempo tomada para dar respuesta a una solicitud de información.

Con referencia a las peticiones 2023.10.5.5.015, 2023.10.5.5.037, 2023.10.5.5.038 y 2023.10.5.5.010, se dio explicación y actualizo la base de datos en GEROS como sigue:

Número Radicado	diferencia	Asunto/ Motivo/ Referencia/ Petición
2023.10.5.5.015	88	Por favor nos colaboras realizando el cambio de este radicado a una comunicación ya que una vez revisado el contenido del documento se observó que corresponde a la respuesta de una solicitud que realizo LA ED RU al DAP.
2023.10.5.5.037	63	por medio del presente correo informamos que el derecho de petición con radicado interno no. 2022.10.5.5.442 del 22 de diciembre de 2022, fue tramitado mediante el oficio no.2023.10.18.1.025 del 06 de enero de 2023, el cual es correspondiente al predio a-0475-0006-0000.
2023.10.5.5.038	63	por medio del presente correo informamos que el derecho de petición con radicado interno no. 2022.10.5.5.443 del 22 de

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	

		diciembre de 2022, fue tramitado mediante oficio no.2023.10.18.1.026 del 06 de enero de 2023, el cual es correspondiente al predio a-0475-0008-0000.
2023.10.5.5.010	43	<p>respuesta al oficio identificado con radicado de ingreso 2022.10.5.5.423, al requerimiento de solicitud de información con radicado padre nº. 20222200425101, presentado por señor Juan Jesús Calderón Velasco, director de la personería de Santiago de Cali.</p> <p>en un cd se anexa en formato pdf la documentación solicitada, de los dos contratos mencionados.</p>

RESULTADO

- Los servidores públicos de la entidad que están vinculados con la atención al ciudadano en la recepción de la entidad hacen uso del aplicativo GEROS módulo de ventanilla única para dar ingreso a los documentos que la comunidad presenta y salida a los que la entidad genera en el normal ejercicio de su actuar.

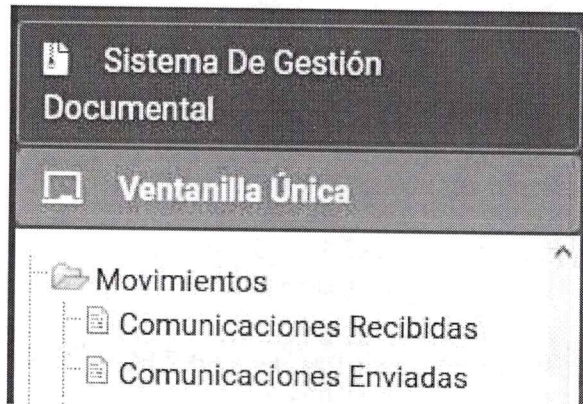



Imagen 1, GEROS, ventanilla única, fuente EDRU.

- La información revisada permitió verificar si la entidad dio respuesta a peticiones dentro del tiempo ya que se observaron novedades que fueron aclaradas por parte de los responsables.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

LIMITANTES

No se presentaron situaciones que dificultaran el desarrollo de la auditoria.

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

HALLAZGOS

* No se identificaron situaciones que manifestaran el incumplimiento de respecto a los términos de respuesta a peticiones de la comunidad.

NO CONFORMIDADES

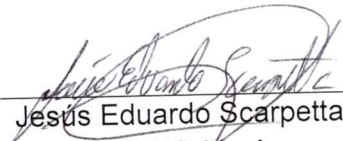
No se presentaron incumplimientos con los criterios de auditoria

CONCLUSIONES

* La entidad ha cumplido con controlar la documentación entrante y saliente por medio del programa GEROS.



RECOMENDACIONES

Continuar con el trabajo adelantado con el recurso humano relacionado desde la recepción, proyección, revisión, aprobación y salida de las respuestas a las peticiones presentadas en la entidad


Jesús Eduardo Scarpetta Arias
 Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co
Revisó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co
Aprobó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.
 INFORME AUDITORIA INTERNA**

PROGRAMA DE AUDITORIA	INTERNA	<input checked="" type="checkbox"/>	EXTERNA	
VIGENCIA:	2023	N.º DE AUDITORIA		

Nombre auditoría	Peticiónes, Quejas, Sugerencias y Reclamos (El informe del primer semestre se cubre con la Auditoría la proceso Servicio Ciudadano)			
Tipo de auditoría	Evaluación	<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento	Otra
Periodo	Marzo 2023			
Fecha realización	Inicio	03-04-2023	Final	11-04-2023
Fecha informe:	12 de abril 2023			
Auditores	Auditor líder: Jesús Eduardo Scarpetta Arias			
Apoyo:				
Proceso:	Administrativos ventanilla única			
Tipo Verificación	Entrevista		Página	Física <input checked="" type="checkbox"/>

DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL:	
*	Realizar un seguimiento para que la entidad cumpla con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
*	Verificar que las peticiones recibidas en el periodo de análisis tengan respuesta
*	Verificar que las respuestas a las peticiones en el periodo de análisis se encuentren dentro de los términos
*	Dar retroalimentación a los Líderes de proceso y Gerencia de las observaciones realizadas.
ALCANCE	
	Evaluar la conformidad y estado de las respuestas a las peticiones presentadas por la comunidad en general. “Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este Código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar el reconocimiento de un derecho o que se resuelva una situación jurídica, que se le preste un servicio, pedir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado." Art 13, Ley 1437 de 2011.

CRITERIOS:

- * Ley 1437 de 2011 Artículo 13.
- * Normas, requisitos legales, resoluciones, normas, procedimientos, indicadores y registros que se consideren pertinentes.

METODOLOGÍA APLICADA:

- * Revisar las peticiones entrantes radicadas en la ventanilla única de la entidad
- * Revisar las peticiones salientes radicadas en la ventanilla única de la entidad

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Conclusión: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria.

Conformidad: Cumplimiento de un requisito.

Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.

Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.

Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.

Observación: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Las Observaciones de la auditoría pueden indicar conformidades como no conformidades con los criterios de auditoría.

No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito.

Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.

Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01	
			Fecha de Emisión: 30/05/2023



ANTECEDENTES

En desarrollo de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", y teniendo en cuenta que el manual técnico para el Modelo Estándar de Control Interno –MECI 2014, adopta los lineamientos sobre auditoría interna determinados por el Instituto de Auditores Internos, además, y de acuerdo con la Guía de auditores para Entidades Públicas emitido por la Función Pública que permiten establecer el conjunto de medidas, políticas y procedimientos para proteger el activo, minimizar las posibilidades de cualquier riesgo en los diferentes procesos que se realizan en la entidad e incrementar la eficacia operativa y optimizar la calidad de la información contractual, económica-financiera. Es pertinente realizar actividades de auditoría interna, control, seguimiento y mejora continua en los diferentes procesos y actividades que puedan presentar un riesgo para la entidad.

Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en La Dimensión 7 de Control Interno que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014- 2018). Esta actualización que se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG, desarrolla la nueva estructura del MECI, que busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

Así las cosas, la Oficina Asesora de Control Interno determinó en el Programa Anual de Auditoría Interna PAA para la vigencia realizar la Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados en la entidad.

Este Seguimiento pretende confirmar el cumplimiento, alertar, prevenir, o identificar cualquier situación que genere posibles incumplimientos en los tiempos de respuesta a las solicitudes presentadas en la entidad.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

La auditoría al estado a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados, se realiza a partir de la verificación, revisión de las evidencias presentadas en la ventanilla única de la EDRU.

EJECUCIÓN

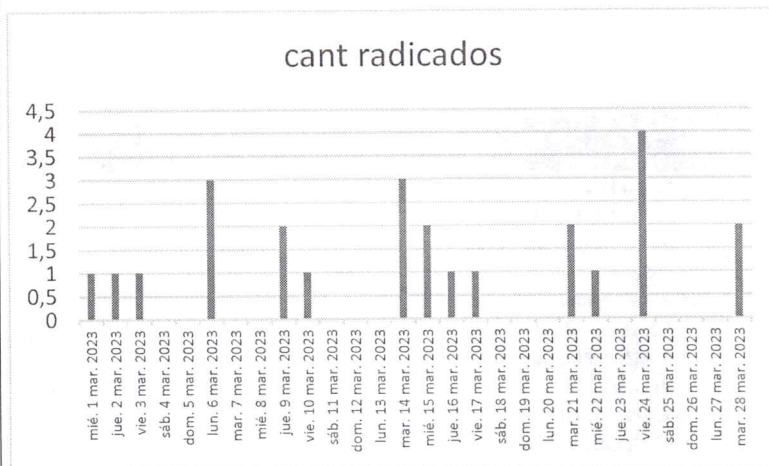
Para seguimiento se solicitó a la ventanilla única de la EDRU relación de las peticiones presentadas, entrantes, en la entidad en el periodo marzo 2023, así como las respuestas enviadas, documentos salientes.

Para las entrantes en el aplicativo de ventanilla única GEROS se consultó la información con el criterio: 10.GERENTE GENERAL --/-- 5.DERECHOS DE PETICION --/-- 5.DERECHOS DE PETICION

Radicado entrada		cant	IT
fecha	Entidad Remitente		
<input type="checkbox"/> SI		3	
		27	
<input type="checkbox"/> 01-03-2023	MIGUEL ADOLFO MEJIA TORRES	1	
<input type="checkbox"/> 02-03-2023	SANDRA LILIANA VELASQUEZ NARANJO	1	
<input type="checkbox"/> 03-03-2023	DANIEL FERNANDO IDÁRRAGA RINCÓN	1	
<input type="checkbox"/> 06-03-2023	ALVARO VILLADA SALGADO	1	
	DIEGO FERNANDO TRUJILLO RODALLEGA	1	
	PRIMITIVO ERAZO ZÚÑIGA	1	
<input type="checkbox"/> 09-03-2023	CONSTANZA DEL PILAR ALDERETE URCUQUI	1	
	MORENO LOPEZ, ANDRES FELIPE	1	
<input type="checkbox"/> 10-03-2023	SANDRA ELIZABETH PATIÑO MONTUFAR	1	
<input type="checkbox"/> 14-03-2023	CLAUDIA ANGÉLICA CIFUENTES MENESES	1	
	HECTOR ENRIQUE PEÑA GONZALEZ	2	
<input type="checkbox"/> 15-03-2023	COMPRADORES DE LOS APARTAMENTOS	1	
	EDGAR LOPEZ CHAPARRO	1	
<input type="checkbox"/> 16-03-2023	RICARDO JOSÉ CASTRO IRAGORRI	1	
<input type="checkbox"/> 17-03-2023	FRANCISCO JAVIER OSORIO RIOS	1	
<input type="checkbox"/> 21-03-2023	ALFREDO SANTAMARIA G.	1	
	JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR	1	
<input type="checkbox"/> 22-03-2023	SANTIAGO HUNG DUQUE	1	
<input type="checkbox"/> 24-03-2023	ELIANA MARTINEZ TENORIO	1	
	JAMES HERRERA ALBAN	1	
	JENNY VIVIANA MONTANO HERNANDEZ	1	
	MARTHA LILIANA ORREGO R.	1	
<input type="checkbox"/> 28-03-2023	JAMES HERRERA ALBAN	1	
	MILTON WILIAM KLINGER ORTIZ	1	
<input type="checkbox"/> 29-03-2023	CLAUDIA PATRICIA SAENZ	1	
<input type="checkbox"/> 31-03-2023	JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR	1	
Total general		27	

Tabla 1, Radicados por día de entrada, fuente EDRU.

Obteniéndose que para el periodo se presentaron 27 radicaciones asociadas a 25 remitentes diferentes las cuales fueron presentadas durante el periodo en las siguientes fechas.





marzo 2023

DO.	LU.	MA.	MI.	JU.	VI.	SÁ.
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8

Grafica radicados en el periodo, fuente EDRU.

Radicado entrada	cant
peticionario	3
≠ SI	27
⇒ HECTOR ENRIQUE PEÑA GONZALEZ	1
2023.10.5.5.070	1
2023.10.5.5.072	1
⇒ JAMES HERRERA ALBAN	1
2023.10.5.5.091	1
2023.10.5.5.099	1
⇒ MIGUEL ADOLFO MEJIA TORRES	1
2023.10.5.5.049	1
⇒ CLAUDIA ANGÉLICA CIFUENTES MENESES	1
2023.10.5.5.071	1
⇒ RICARDO JOSÉ CASTRO IRAGORRI	1
2023.10.5.5.075	1
⇒ CLAUDIA PATRICIA SAENZ	1
2023.10.5.5.103	1
⇒ JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR	1
2023.10.5.5.085	1
⇒ COMPRADORES DE LOS APARTAMENTOS	1
2023.10.5.5.074	1
⇒ MORENO LOPEZ, ANDRES FELIPE	1
2023.10.5.5.057	1
⇒ CONSTANZA DEL PILAR ALDERETE URQUQUI	1
2023.10.5.5.058	1
⇒ SANDRA LILIANA VELASQUEZ NARANJO	1
2023.10.5.5.050	1
⇒ DANIEL FERNANDO IDÁRRAGA RINCÓN	1
2023.10.5.5.051	1
⇒ JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR	1
2023.10.5.5.106	1
⇒ DIEGO FERNANDO TRUJILLO RODALLEGA	1
2023.10.5.5.055	1
⇒ MARTHA LILIANA ORREGO R.	1
2023.10.5.5.093	1
⇒ EDGAR LOPEZ CHAPARRO	1
2023.10.5.5.073	1
⇒ MILTON WILLIAM KLINGER ORTIZ	1
2023.10.5.5.102	1
⇒ ELIANA MARTINEZ TENORIO	1
2023.10.5.5.092	1
⇒ PRIMITIVO ERAZO ZUÑIGA	1
2023.10.5.5.054	1
⇒ FRANCISCO JAVIER OSORIO RIOS	1
2023.10.5.5.082	1
⇒ SANDRA ELIZABETH PATIÑO MONTUFAR	1
2023.10.5.5.060	1
⇒ ALVARO VILLADA SALGADO	1
2023.10.5.5.053	1
⇒ SANTIAGO HUNG DUQUE	1
2023.10.5.5.089	1
⇒ ALFREDO SANTAMARIA G.	1
2023.10.5.5.083	1
⇒ JENNY VIVIANA MONTANO HERNANDEZ	1
2023.10.5.5.090	1
Total general	27

Tabla 2, Radicados de entrada por cada peticionario, fuente EDRU.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

Con referencia a las respuestas enviadas en el periodo se obtiene lo siguiente.

En el periodo de análisis se radicó la salida de 32 documentos respuestas a peticiones por parte de la comunidad.

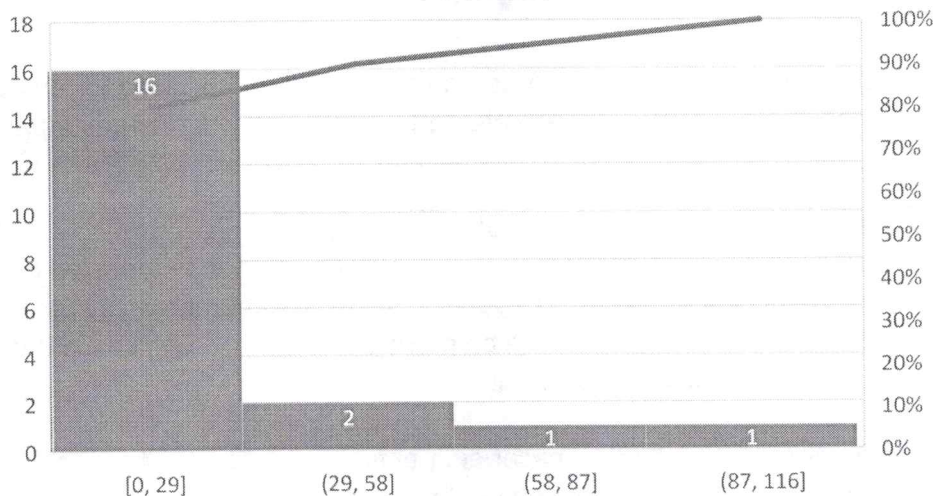
fecha				cant
fecha respuesta	Número Radicado	Dirección Destino	Número Radicado Padre	
03-03-2023	2023.10.5.5.052	NO APLICA	2023.10.5.5.014	1
07-03-2023	2023.10.5.5.056	CLL 18 NORTE # 9 - 73	---	1
09-03-2023	2023.10.5.5.059	PERSONERIA SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.058	1
10-03-2023	2023.10.5.5.061	CLL 23 # 10 - 65	2023.10.5.5.043	1
13-03-2023	2023.10.5.5.062	PERSONERIA SANTIAGO DE CALI	---	1
	2023.10.5.5.063	CLL 96 NO . 28E3 - 01	2023.10.5.5.050	1
	2023.10.5.5.064	PERSONERIA SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.055	1
	2023.10.5.5.065	NO APLICA	2023.10.5.5.044	1
	2023.10.5.5.066	SECRETARIA DE EDUCACION	---	1
	2023.10.5.5.067	CONCEJO SANTIAGO DE CALI	---	1
	2023.10.5.5.068	DEPARTAMENTO PLANEACION	---	1
	2023.10.5.5.069	JUNTA DE ACCION COMUNAL	2023.10.5.5.047	1
	16-03-2023	2023.10.5.5.076	AV 5AN 20N 08	2023.10.5.5.073
2023.10.5.5.077		JUEZ DE PAZ	2023.10.5.5.057	1
2023.10.5.5.078		SECRETARIA JUSTICIA	2023.10.5.5.049	1
2023.10.5.5.079		BANCOLDEX S.A	---	1
17-03-2023	2023.10.5.5.080	AV 5AN 20N 08	2023.10.5.5.072	1
	2023.10.5.5.081	CONCEJAL SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.075	1
21-03-2023	2023.10.5.5.084	SOCIEDAD OSPINA CALLEJAS Y CIA	2023.10.5.5.023	1
22-03-2023	2023.10.5.5.086	A0475-0003-0000	2022.10.5.5.444	1
	2023.10.5.5.087	CLL 16 Nº 8 - 67	---	1
	2023.10.5.5.088	CALL 16 Nº 8 - 67	---	1
27-03-2023	2023.10.5.5.094	CRA 1 NO 21 - 41	---	1
	2023.10.5.5.095	CRA 1 Nº 21 - 43	---	1
	2023.10.5.5.096	A0475-0019-0000	2023.10.5.5.011	1
	2023.10.5.5.097	AV 5AN 20N 08	2023.10.5.5.093	1
	2023.10.5.5.098	PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.082	1
28-03-2023	2023.10.5.5.100	AV 5AN 20N 08	2023.10.5.5.085	1
	2023.10.5.5.101	CRA Nº 9 - 68	---	1
29-03-2023	2023.10.5.5.104	CRA 1 Nº 21 - 35	---	1
30-03-2023	2023.10.5.5.105	EL PILOTO	2023.10.5.5.051	1
31-03-2023	2023.10.5.5.107	CLL 13 # 11 - 14, 11 - 18 Y 11-24	2023.10.5.5.091	1
Total general				32



Tabla 3, Radicados de salida en el periodo, fuente EDRU.

Las respuestas que relacionan el numero radicado padre corresponde al radicado de ingreso de la petición, al calcular la diferencia entre el recibo y su respuesta se obtiene la siguiente tabla:

Número Radicado	Radicación Fecha salida	Número Radicado Padre	Fecha entrada	Diferencia
2023.10.5.5.052	03-03-2023	2023.10.5.5.014	30-01-2023	32
2023.10.5.5.059	09-03-2023	2023.10.5.5.058	09-03-2023	0
2023.10.5.5.061	10-03-2023	2023.10.5.5.043	27-02-2023	11
2023.10.5.5.063	13-03-2023	2023.10.5.5.050	02-03-2023	11
2023.10.5.5.064	13-03-2023	2023.10.5.5.055	06-03-2023	7
2023.10.5.5.065	13-03-2023	2023.10.5.5.044	27-02-2023	14
2023.10.5.5.069	13-03-2023	2023.10.5.5.047	28-02-2023	13
2023.10.5.5.076	16-03-2023	2023.10.5.5.073	15-03-2023	1
2023.10.5.5.077	16-03-2023	2023.10.5.5.057	09-03-2023	7
2023.10.5.5.078	16-03-2023	2023.10.5.5.049	01-03-2023	15
2023.10.5.5.080	17-03-2023	2023.10.5.5.072	14-03-2023	3
2023.10.5.5.081	17-03-2023	2023.10.5.5.075	16-03-2023	1
2023.10.5.5.084	21-03-2023	2023.10.5.5.023	08-02-2023	41
2023.10.5.5.086	22-03-2023	2022.10.5.5.444	23-12-2022	89
2023.10.5.5.096	27-03-2023	2023.10.5.5.011	26-01-2023	60
2023.10.5.5.097	27-03-2023	2023.10.5.5.093	24-03-2023	3
2023.10.5.5.098	27-03-2023	2023.10.5.5.082	17-03-2023	10
2023.10.5.5.100	28-03-2023	2023.10.5.5.085	21-03-2023	7
2023.10.5.5.105	30-03-2023	2023.10.5.5.051	03-03-2023	27
2023.10.5.5.107	31-03-2023	2023.10.5.5.091	24-03-2023	7

tiempo de respuesta peticion en Días



	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

El 80% (16) de las peticiones salieron dentro de los 30 días (calendario) de respuesta; el 2% (2) demoro 32 y 41 días; el 1% (1) demoro 60 días y el 1% (1) demoro hasta 89 días siendo este último valor el que mayor tiempo tomo a la entidad para dar respuesta a una solicitud de información.

Con referencia a las peticiones 2023.10.5.5.051, 2023.10.5.5.014, 2023.10.5.5.023, 2023.10.5.5.011, 2022.10.5.5.444, que superaron los (30) días se dio explicación y actualizo la base de datos en GEROS como sigue:


Número Radicado	diferencia	Asunto/ Motivo/ Referencia/ Petición
2023.10.5.5.052	32	Derecho de petición en el ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes de la ley 1755 de 2015, respetuosamente solicito se dé respuesta a lo siguiente:
2023.10.5.5.084	41	Resolución N.º 10.15.-186-2022 03 de noviembre del 2022
2023.10.5.5.096	60	Solicitud de información acerca del proceso de adquisición del predio a-0475-0019-0000
2023.10.5.5.086	89	Tal como lo hablamos por medio virtual, le estoy reenviando el avalúo a realizado por la empresa lonja americana dirigida por el señor Carlos A. López a nuestra bodega ubicada en la carrera 2 norte # 21 -80 con matrícula inmobiliaria 370-25794, donde adjunta tanto el avalúo como todos los documentos que lo acreditan para realizar este tipo de informe.

Las peticiones anteriores fueron respondidas en reunión con el peticionario, en revisión del estado de las peticiones pendientes en el sistema GEROS se envió respuesta para cerrar la misma en el sistema.

RESULTADO

- Los servidores públicos de la entidad que están vinculados con la atención al ciudadano en la recepción de la entidad hacen uso del aplicativo GEROS módulo de ventanilla única para dar ingreso a los documentos que la comunidad presenta y salida a los que la entidad genera en el normal ejercicio de su actuar.
- La información revisada permitió verificar si la entidad dio respuesta a peticiones dentro del tiempo ya que se observaron novedades que fueron aclaradas por parte de los responsables.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	



LIMITANTES
No se presentaron situaciones que dificultaran el desarrollo de la auditoria.
HALLAZGOS
* No se identificaron situaciones que manifestaran el incumplimiento de respecto a los términos de respuesta a peticiones de la comunidad.
NO CONFORMIDADES
No se presentaron incumplimientos con los criterios de auditoria
CONCLUSIONES
* La entidad ha cumplido con controlar la documentación entrante y saliente por medio del programa GEROS.
RECOMENDACIONES
Continuar con el trabajo adelantado con el recurso humano relacionado desde la recepción, proyección, revisión, aprobación y salida de las respuestas a las peticiones presentadas en la entidad



Jesús Eduardo Scarpetta Arias
 Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co
Revisó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co
Aprobó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.
 INFORME AUDITORIA INTERNA**

PROGRAMA DE AUDITORIA	INTERNA	<input checked="" type="checkbox"/>	EXTERNA	<input type="checkbox"/>
VIGENCIA:	2023	N.º DE AUDITORIA		

Nombre auditoría	Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos (El informe del primer semestre se cubre con la Auditoria la proceso Servicio Ciudadano)				
Tipo de auditoria	Evaluación	<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento	<input type="checkbox"/>	Otra
Periodo	Abril 2023				
Fecha realización	Inicio	03-05-2023	Final	09-05-2023	
Fecha informe:	10 de mayo 2023				
Auditores	Auditor líder: Jesús Eduardo Scarpetta Arias				
Apoyo:					
Proceso:	Administrativos ventanilla única				
Tipo Verificación	Entrevista	<input type="checkbox"/>	Página	<input type="checkbox"/>	Física <input checked="" type="checkbox"/>

DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL:	
*	Realizar un seguimiento para que la entidad cumpla con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
*	Verificar que las peticiones recibidas en el periodo de análisis tengan respuesta
*	Verificar que las respuestas a las peticiones en el periodo de análisis se encuentren dentro de los términos
*	Dar retroalimentación a los Líderes de proceso y Gerencia de las observaciones realizadas.
ALCANCE	
	<p>Evaluar la conformidad y estado de las respuestas a las peticiones presentadas por la comunidad en general.</p> <p>“Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este Código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.</p>

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

	<p>Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar el reconocimiento de un derecho o que se resuelva una situación jurídica, que se le preste un servicio, pedir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.</p> <p>El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado.” Art 13, Ley 1437 de 2011.</p>
	CRITERIOS:
*	Ley 1437 de 2011 Artículo 13.
*	Normas, requisitos legales, resoluciones, normas, procedimientos, indicadores y registros que se consideren pertinentes.
	METODOLOGÍA APLICADA:
*	Revisar las peticiones entrantes radicadas en la ventanilla única de la entidad
*	Revisar las peticiones salientes radicadas en la ventanilla única de la entidad
	TÉRMINOS Y DEFINICIONES
	<p>Conclusión: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria.</p> <p>Conformidad: Cumplimiento de un requisito.</p> <p>Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.</p> <p>Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.</p> <p>Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.</p> <p>Observación: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Las Observaciones de la auditoría pueden indicar conformidades como no conformidades con los criterios de auditoría.</p> <p>No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito.</p> <p>Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.</p> <p>Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.</p>

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI



ANTECEDENTES

En desarrollo de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, y teniendo en cuenta que el manual técnico para el Modelo Estándar de Control Interno –MECI 2014, adopta los lineamientos sobre auditoría interna determinados por el Instituto de Auditores Internos, además, y de acuerdo con la Guía de auditores para Entidades Públicas emitido por la Función Pública que permiten establecer el conjunto de medidas, políticas y procedimientos para proteger el activo, minimizar las posibilidades de cualquier riesgo en los diferentes procesos que se realizan en la entidad e incrementar la eficacia operativa y optimizar la calidad de la información contractual, económica-financiera. Es pertinente realizar actividades de auditoría interna, control, seguimiento y mejora continua en los diferentes procesos y actividades que puedan presentar un riesgo para la entidad.

Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en La Dimensión 7 de Control Interno que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014- 2018). Esta actualización que se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG, desarrolla la nueva estructura del MECI, que busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

Así las cosas, la Oficina Asesora de Control Interno determinó en el Programa Anual de Auditoría Interna PAA para la vigencia realizar la Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados en la entidad.

Este Seguimiento pretende confirmar el cumplimiento, alertar, prevenir, o identificar cualquier situación que genere posibles incumplimientos en los tiempos de respuesta a las solicitudes presentadas en la entidad.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	

La auditoría al estado a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados, se realiza a partir de la verificación, revisión de las evidencias presentadas en la ventanilla única de la EDRU.

EJECUCIÓN

Para seguimiento se solicitó a la ventanilla única de la EDRU relación de las peticiones presentadas, entrantes, en la entidad en el periodo Abril 2023, así como las respuestas enviadas, documentos salientes.

Para las entrantes en el aplicativo de ventanilla única GEROS se consultó la información con el criterio: 10.GERENTE GENERAL --/-- 5.DERECHOS DE PETICION --/-- 5.DERECHOS DE PETICION

Dependencia/ Serie/ St 10.GERENTE GENERAL --/-- 5.DERECHOS DE PETICION --/-- 5.DERECHOS DE PETICION

radicado entrada		cant
fecha	Entidad Remitente	4
SI		17
10-04-2023	ALVARO VILLADA SALGADO	1
	CASTILLO GIRON JULIAN EDUARDO	1
	JOSE EMILIO CASTRO QUINTERO.	1
	JUAN NICOLÁS BAENA ECHEVERRI	1
	RICAUARTE PALACIOS RIASCOS	1
12-04-2023	FERNANDO TAMAYO	1
	MARY SOLEDAD GUTIÉRREZ DE CRUZ	1
14-04-2023	CONSTANZA DEL PILAR ALDERETE URCUQUI	1
17-04-2023	DAVID FERNANDO RUIZ CARDONA	1
	JHON FERNANDO ARCILA	1
18-04-2023	AMPARO VELÁSICO BONILLA	1
19-04-2023	MADRE CLARA ROSA ESPINOSA GUTIÉRREZ	1
20-04-2023	INCLUSIÓN LABORAL GAPI	1
24-04-2023	JENNIFER DEL ROCIO GOMEZ DIAZ	1
26-04-2023	CAMILA ANDREA ARISTIZÁBAL VARGAS	1
	GEZABETH CORREO SUAREZ	1
	JOSE LUIS MUÑOZ RODRIGUEX	1
Total general		17

Tabla 1, Radicados por día de entrada, fuente EDRU.

Obteniéndose que para el periodo se presentaron 17 radicaciones asociadas a igual cantidad de remitentes las cuales fueron presentadas durante el periodo en las siguientes fechas.



AUDITORIA INTERNA

GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

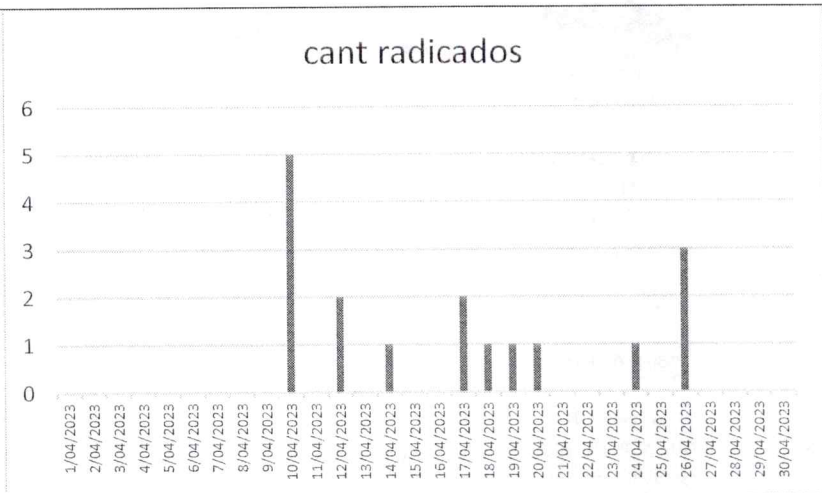
Código:
FOR-GCI-05

Versión:
01

Fecha de Emisión:
30/05/2023



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



abril 2023

DO.	LU.	MA.	MI.	JU.	VI.	SÁ.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	1	2	3	4	5	6



Grafica radicados en el periodo, fuente EDRU.

Suma de 1 radicado entrada	Número Radicado	Cant:
<input type="checkbox"/> SI		17
<input type="checkbox"/> ALVARO VILLADA SALGADO	2023.10.5.5.111	1
<input type="checkbox"/> AMPARO VELASCO BONILLA	2023.10.5.5.127	1
<input type="checkbox"/> CAMILA ANDREA ARISTIZÁBAL VARGAS	2023.10.5.5.139	1
<input type="checkbox"/> CASTILLO GIRON JULIAN EDUARDO	2023.10.5.5.112	1
<input type="checkbox"/> CONSTANZA DEL PILAR ALDERETE URCUQUI	2023.10.5.5.119	1
<input type="checkbox"/> DAVID FERNANDO RUIZ CARDONA	2023.10.5.5.123	1
<input type="checkbox"/> FERNANDO TAMAYO	2023.10.5.5.114	1
<input type="checkbox"/> GEZABETH CORREO SUAREZ	2023.10.5.5.140	1
<input type="checkbox"/> INCLUSIÓN LABORAL GAPI	2023.10.5.5.132	1
<input type="checkbox"/> JENNIFER DEL ROCIO GOMEZ DIAZ	2023.10.5.5.134	1
<input type="checkbox"/> JHON FERNANDO ARCILA	2023.10.5.5.122	1
<input type="checkbox"/> JOSE EMILIO CASTRO QUINTERO.	2023.10.5.5.108	1
<input type="checkbox"/> JOSE LUIS MUÑOZ RODRIGUEX	2023.10.5.5.138	1
<input type="checkbox"/> JUAN NICOLÁS BAENA ECHEVERRI	2023.10.5.5.110	1
<input type="checkbox"/> MADRE CLARA ROSA ESPINOSA GUTIÉRREZ	2023.10.5.5.131	1
<input type="checkbox"/> MARY SOLEDAD GUTIÉRREZ DE CRUZ	2023.10.5.5.115	1
<input type="checkbox"/> RICAURTE PALACIOS RIASCOS	2023.10.5.5.109	1
Total general		17

Tabla 2, Radicados de entrada por cada peticionario, fuente EDRU.

Con referencia a las respuestas enviadas en el periodo se obtiene lo siguiente:

En el periodo de análisis se radicó la salida de 32 documentos respuestas a peticiones por parte de la comunidad.



 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	

Suma de 1				cant:
fecha respuesta	Número Radicado	Dirección Destino	Número Radicado Padre	
10-04-2023	2023.10.5.5.113	CRA AV. ROOSEVELT NO 28-44	2023.10.5.5.102	1
13-04-2023	2023.10.5.5.116	AV 3G NORTE NO. 38N 12	2023.10.5.5.108	1
	2023.10.5.5.117	CRA AV ROOSEVELT NO. 28 - 44	2023.10.5.5.111	1
	2023.10.5.5.118	CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.114	1
14-04-2023	2023.10.5.5.120	CRA 1 Nº 21 - 39	---	1
17-04-2023	2023.10.5.5.121	A0475-0007-0000	2023.10.5.5.110	1
	2023.10.5.5.124	VARIOS	2023.10.5.5.074	1
	2023.10.5.5.125	VARIOS	2023.10.5.5.106	1
	2023.10.5.5.126	VARIOS	2023.10.5.5.109	1
18-04-2023	2023.10.5.5.128	VARIOS	2023.10.5.5.127	1
	2023.10.5.5.129	PERSONERIA DE DE SANTIAGO DE CALI	---	1
	2023.10.5.5.130	VARIOS	2023.10.5.5.123	1
20-04-2023	2023.10.5.5.133	CONCEJO DE SANTIAGO CALI	---	1
25-04-2023	2023.10.5.5.135	DEPARTAMENTO HACIENDA	2023.10.5.5.089	1
	2023.10.5.5.136	PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.119	1
	2023.10.5.5.137	CONSEJO DE SANTIAGO DE CALI	---	1
26-04-2023	2023.10.5.5.141	NO APLICA	2023.10.5.5.003	1
28-04-2023	2023.10.5.5.142	A-0475-0007-0000	2023.10.5.5.115	1
Total general				18

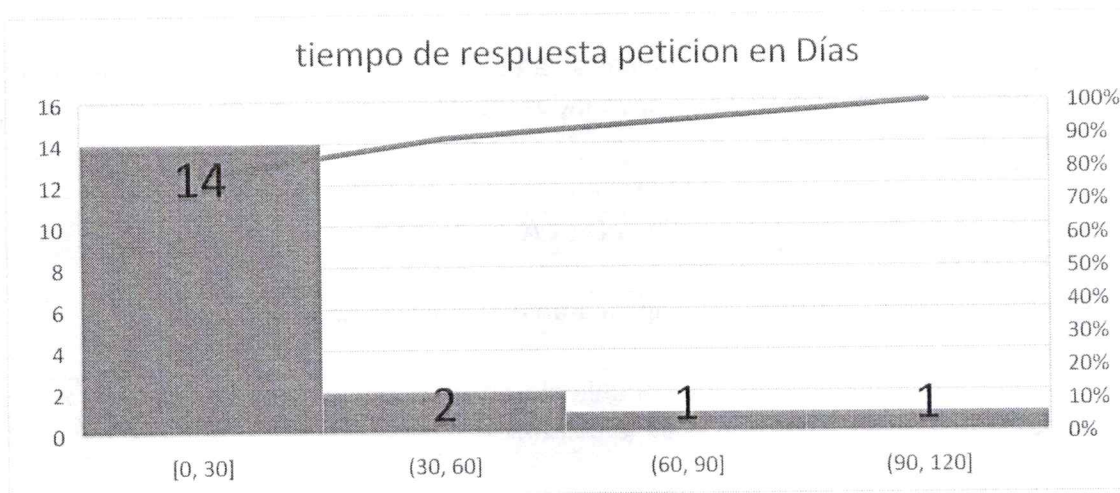
Tabla 3, Radicados de salida en el periodo, fuente EDRU.

Las respuestas que relacionan el numero radicado padre corresponde al radicado de ingreso de la petición, al calcular la diferencia entre el recibo y su respuesta se obtiene la siguiente tabla:

Número Radicado	Radicación Fecha salida	Número Radicado Padre	Fecha entrada	Diferencia
2023.10.5.5.128	18-04-2023	2023.10.5.5.127	18-04-2023	0
2023.10.5.5.118	13-04-2023	2023.10.5.5.114	12-04-2023	1
2023.10.5.5.130	18-04-2023	2023.10.5.5.123	17-04-2023	1
2023.10.5.5.116	13-04-2023	2023.10.5.5.108	10-04-2023	3
2023.10.5.5.117	13-04-2023	2023.10.5.5.111	10-04-2023	3
2023.10.5.5.130	20-04-2023	2023.10.5.5.123	17-04-2023	3
2023.10.5.5.129	18-04-2023	2023.10.5.5.119	14-04-2023	4
2023.10.5.5.121	17-04-2023	2023.10.5.5.110	10-04-2023	7
2023.10.5.5.126	17-04-2023	2023.10.5.5.109	10-04-2023	7
2023.10.5.5.130	25-04-2023	2023.10.5.5.123	17-04-2023	8
2023.10.5.5.129	25-04-2023	2023.10.5.5.119	14-04-2023	11
2023.10.5.5.113	10-04-2023	2023.10.5.5.102	29-03-2023	12
2023.10.5.5.142	28-04-2023	2023.10.5.5.115	12-04-2023	16
2023.10.5.5.125	17-04-2023	2023.10.5.5.106	31-03-2023	17
2023.10.5.5.124	17-04-2023	2023.10.5.5.074	15-03-2023	33

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

2023.10.5.5.135	25-04-2023	2023.10.5.5.089	22-03-2023	34
2023.10.5.5.120	14-04-2023	2023.10.18.2.032	23-01-2023	81
2023.10.5.5.141	26-04-2023	2023.10.5.5.003	16-01-2023	100





El 78% (14) de las peticiones salieron dentro de los 30 días (calendario) de respuesta; el 11% (2) demoro 33 y 34 días; el 6% (1) demoro 81 días y el 6% (1) demoro 100 días, siendo este último valor el que mayor tiempo tomo a la entidad para dar respuesta a una solicitud de información.

Con referencia a las peticiones 2023.10.5.5.124, 2023.10.5.5.135 y 2023.10.5.5.141, que superaron los (30) días se dio explicación y actualizo la base de datos en GEROS como sigue:

Número Radicado	diferencia	Asunto/ Motivo/ Referencia/ Petición
2023.10.5.5.124	33	Derecho de petición - compradores de los apartamentos que se construyen en el área de renovación urbana en el centro de la ciudad
2023.10.5.5.135	34	Cuota de fiscalización y auditaje vigencia año 2023.
2023.10.5.5.120	81	Respuesta a derecho de petición no. 2023.10.18.2.032 de enero de 2023 plan parcial "El Hoyo Y El piloto" - predio A0475-0012-0000.
2023.10.5.5.141	100	Traslado solicitud.

Las peticiones anteriores fueron respondidas al peticionario, en revisión del estado de las peticiones en el sistema GEROS se envió respuesta para cerrar la misma en el sistema.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	



RESULTADO
<ul style="list-style-type: none"> Los servidores públicos de la entidad que están vinculados con la atención al ciudadano en la recepción de la entidad hacen uso del aplicativo GEROS módulo de ventanilla única para dar ingreso a los documentos que la comunidad presenta y salida a los que la entidad genera en el normal ejercicio de su actuar. La información revisada permitió verificar si la entidad dio respuesta a peticiones dentro del tiempo ya que se observaron novedades que fueron aclaradas por parte de los responsables.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA
LIMITANTES
No se presentaron situaciones que dificultaran el desarrollo de la auditoria.
HALLAZGOS
* No se identificaron situaciones que manifestaran el incumplimiento de respecto a los términos de respuesta a peticiones de la comunidad.
NO CONFORMIDADES
No se presentaron incumplimientos con los criterios de auditoria
CONCLUSIONES
* La entidad ha cumplido con controlar la documentación entrante y saliente por medio del programa GEROS.
RECOMENDACIONES
Continuar con el trabajo adelantado con el recurso humano relacionado desde la recepción, proyección, revisión, aprobación y salida de las respuestas a las peticiones presentadas en la entidad


 Jesús Eduardo Scarpetta Arias
 Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co
Revisó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co
Aprobó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.
INFORME AUDITORIA INTERNA**

PROGRAMA DE AUDITORIA	INTERNA	<input checked="" type="checkbox"/>	EXTERNA	
VIGENCIA:	2023	N.º DE AUDITORIA		

Nombre auditoría	Peticiónes, Quejas, Sugerencias y Reclamos (El informe del primer semestre se cubre con la Auditoría la proceso Servicio Ciudadano)				
Tipo de auditoría	Evaluación	<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento		Otra
Periodo	Mayo 2023				
Fecha realización	Inicio	01-06-2023	Final	09-06-2023	
Fecha informe:	12 de junio 2023				
Audidores	Auditor líder: Jesús Eduardo Scarpetta Arias				
Apoyo:					
Proceso:	Administrativos ventanilla única				
Tipo Verificación	Entrevista		Página		Física <input checked="" type="checkbox"/>

DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL:	
*	Realizar un seguimiento para que la entidad cumpla con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
*	Verificar que las peticiones recibidas en el periodo de análisis tengan respuesta
*	Verificar que las respuestas a las peticiones en el periodo de análisis se encuentren dentro de los términos
*	Dar retroalimentación a los Líderes de proceso y Gerencia de las observaciones realizadas.
ALCANCE	
	<p>Evaluar la conformidad y estado de las respuestas a las peticiones presentadas por la comunidad en general.</p> <p>“Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este Código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.</p>

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar el reconocimiento de un derecho o que se resuelva una situación jurídica, que se le preste un servicio, pedir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado.” Art 13, Ley 1437 de 2011.

CRITERIOS:

- * Ley 1437 de 2011 Artículo 13.
- * Normas, requisitos legales, resoluciones, normas, procedimientos, indicadores y registros que se consideren pertinentes.

METODOLOGÍA APLICADA:

- * Revisar las peticiones entrantes radicadas en la ventanilla única de la entidad
- * Revisar las peticiones salientes radicadas en la ventanilla única de la entidad

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Conclusión: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria.

Conformidad: Cumplimiento de un requisito.

Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.

Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.

Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.

Observación: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Las Observaciones de la auditoría pueden indicar conformidades como no conformidades con los criterios de auditoría.

No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito.

Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.

Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI



ANTECEDENTES

En desarrollo de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, y teniendo en cuenta que el manual técnico para el Modelo Estándar de Control Interno –MECI 2014, adopta los lineamientos sobre auditoría interna determinados por el Instituto de Auditores Internos, además, y de acuerdo con la Guía de auditores para Entidades Públicas emitido por la Función Pública que permiten establecer el conjunto de medidas, políticas y procedimientos para proteger el activo, minimizar las posibilidades de cualquier riesgo en los diferentes procesos que se realizan en la entidad e incrementar la eficacia operativa y optimizar la calidad de la información contractual, económica-financiera. Es pertinente realizar actividades de auditoría interna, control, seguimiento y mejora continua en los diferentes procesos y actividades que puedan presentar un riesgo para la entidad.

Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en La Dimensión 7 de Control Interno que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014- 2018). Esta actualización que se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG, desarrolla la nueva estructura del MECI, que busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

Así las cosas, la Oficina Asesora de Control Interno determinó en el Programa Anual de Auditoría Interna PAA para la vigencia realizar el Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados en la entidad.

Este Seguimiento pretende confirmar el cumplimiento, alertar, prevenir, o identificar cualquier situación que genere posibles incumplimientos en los tiempos de respuesta a las solicitudes presentadas en la entidad.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

La auditoría al estado a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados, se realiza a partir de la verificación, revisión de las evidencias presentadas en la ventanilla única de la EDRU.

EJECUCIÓN



Para seguimiento se solicitó a la ventanilla única de la EDRU relación de las peticiones presentadas, entrantes, en la entidad en el periodo mayo 2023, así como las respuestas enviadas, documentos salientes.

Para las entrantes en el aplicativo de ventanilla única GEROS se consultó la información con el criterio: 10.GERENTE GENERAL --/-- 5.DERECHOS DE PETICION --/-- 5.DERECHOS DE PETICION

radicado entrada fecha	Entidad Remitente	carit
		5
		22
04-05-2023	JOSÉ FERNANDO RUBIANO BARRERA - SERGIO ANDRÉS SUÁREZ MELGAREJO	1
	MAX FERNANDO ROJAS HURTADO	1
	PAULINA QUIJANO DE SANCHEZ	1
05-05-2023	BIBIANA CATALINA DOMÍNGUEZ VELANDIA	1
10-05-2023	JULIANA BOCANEGRA MARTINEZ	1
	PAULA ANDREA BELTRAN	1
11-05-2023	JIMENA RODRÍGUEZ	1
12-05-2023	CLAUDIA ANGÉLICA CIFUENTES MENESES	1
	JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A	1
	JOSE LUIS MUÑOZ	1
15-05-2023	JOSÉ ALCIDES QUINTERO OSPINA	1
	JOSÉ FERNANDO RUBIANO BARRERA - SERGIO ANDRÉS SUÁREZ MELGAREJO	1
	LUIS ALFREDO VALENZUELA DUQUE	1
17-05-2023	DANIEL IDARRAGA	1
18-05-2023	MAGNOLIA WAGNER GONGORA	1
19-05-2023	GABRIEL AUGUSTO PEÑA DEVIA	1
	LUIS ALFREDO VALENZUELA DUQUE	1
	NURELBA GUERRERO BETANCOURT	1
24-05-2023	JOSÉ FERNANDO RUBIANO BARRERA - SERGIO ANDRÉS SUÁREZ MELGAREJO	1
	MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL	1
26-05-2023	FERNANDO PEREZ QUINTERO	1
29-05-2023	ADRIANO HURTADO VELEZ	1
Total general		22

Tabla 1, Radicados por día de entrada, fuente EDRU.

Obteniéndose que para el periodo se presentaron 22 radicaciones asociadas a 19 remitentes las cuales fueron presentadas durante el periodo en las siguientes fechas.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	

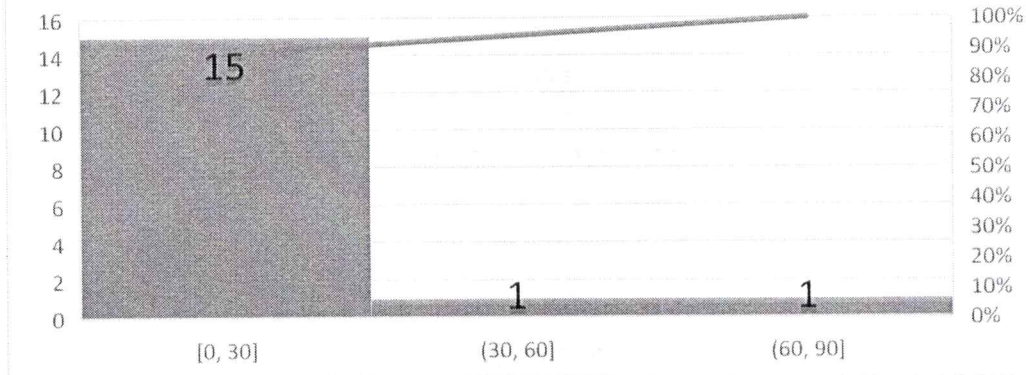
Suma de 1					cant
fecha respuesta	Número Radicado	Dirección Destino	Número Radicado Padre		5
02-05-2023	2023.10.5.5.143	REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS	2023.10.5.5.139		1
09-05-2023	2023.10.5.5.148	AV SAN 20N 08	2023.10.5.5.026		1
	2023.10.5.5.149	CONTRALORIA	2023.10.5.5.147		1
	2023.10.5.5.150	CRA 1 NO. 21 - 39	2023.10.5.5.140		1
10-05-2023	2023.10.5.5.153	CARRERA 1 NO. 21-35	2023.10.5.5.145		1
11-05-2023	2023.10.5.5.154	FIDEICOMISO PLAN PARCIAL	2023.10.5.5.144		1
	2023.10.5.5.156	SAN PASCUAL	2023.10.5.5.112		1
	2023.10.5.5.157	CRA 4 # 11 - 45	2023.10.5.5.146		1
17-05-2023	2023.10.5.5.165	JUNTA DE ACCION COMUNAL	2023.10.5.5.134		1
19-05-2023	2023.10.5.5.167	PERSONERIA SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.134		1
	2023.10.5.5.169	CLL 15 Nº 11 - 106	2023.10.5.5.168		1
23-05-2023	2023.10.5.5.172	VARIOS	2023.10.5.5.162		1
	2023.10.5.5.173	PREDIO A-0167-0024-0000	2023.10.5.5.161		1
	2023.10.5.5.174	CRA 1 Nº 21 - 35	2023.10.5.5.163		1
	2023.10.5.5.175	AV 2 NORTE # 7N -55	2023.10.5.5.164		1
24-05-2023	2023.10.5.5.177	CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI	1600.20.05.22.1512		1
25-05-2023	2023.10.5.5.179	CLL 22 NO. 1NORTE - 49	2023.10.5.5.171		1
26-05-2023	2023.10.5.5.181	CRA 2 NORTE NO. 21-44	2023.10.5.5.160		1
30-05-2023	2023.10.5.5.183	JUNTA ACCION COMUNAL	2023.10.5.5.180		1
Total general					19

Tabla 3, Radicados de salida en el periodo, fuente EDRU.

Las respuestas que relacionan el numero radicado padre corresponde al radicado de ingreso de la petición, al calcular la diferencia entre el recibo y su respuesta se obtiene la siguiente tabla:

Número Radicado	Radicación Fecha salida	Número Radicado Padre	Fecha entrada	Diferencia
2023.10.5.5.169	19-05-2023	2023.10.5.5.168	19-05-2023	0
2023.10.5.5.149	09-05-2023	2023.10.5.5.147	05-05-2023	4
2023.10.5.5.183	30-05-2023	2023.10.5.5.180	26-05-2023	4
2023.10.5.5.143	02-05-2023	2023.10.5.5.139	26-04-2023	6
2023.10.5.5.153	10-05-2023	2023.10.5.5.145	04-05-2023	6
2023.10.5.5.175	23-05-2023	2023.10.5.5.164	17-05-2023	6
2023.10.5.5.179	25-05-2023	2023.10.5.5.171	19-05-2023	6
2023.10.5.5.154	11-05-2023	2023.10.5.5.144	04-05-2023	7
2023.10.5.5.157	11-05-2023	2023.10.5.5.146	04-05-2023	7
2023.10.5.5.172	23-05-2023	2023.10.5.5.162	15-05-2023	8
2023.10.5.5.173	23-05-2023	2023.10.5.5.161	15-05-2023	8
2023.10.5.5.174	23-05-2023	2023.10.5.5.163	15-05-2023	8
2023.10.5.5.150	09-05-2023	2023.10.5.5.140	26-04-2023	13
2023.10.5.5.181	26-05-2023	2023.10.5.5.160	12-05-2023	14
2023.10.5.5.165	17-05-2023	2023.10.5.5.134	24-04-2023	23
2023.10.5.5.156	11-05-2023	2023.10.5.5.112	10-04-2023	31
2023.10.5.5.148	09-05-2023	2023.10.5.5.026	09-02-2023	89

tiempo de respuesta peticion en Días



El 88% (15) de las peticiones salieron dentro de los 30 días (calendario) de respuesta; el 6% (1) demora 31 días; y el 6% (1) demora 89 días, siendo este último valor el que mayor tiempo tomo a la entidad para dar respuesta a una solicitud de información.



Con referencia a las peticiones 2023.10.5.5.156 y 2023.10.5.5.148, que superaron los (30) días se dio explicación y actualizo la base de datos en GEROS como sigue:

Número Radicado	diferencia	Asunto/ Motivo/ Referencia/ Petición
2023.10.5.5.156	31	Carta enviada para firma en la comunidad del barrio San Pascual.
2023.10.5.5.148	89	Solicitud de levantamiento de medida

Las peticiones anteriores fueron respondidas al peticionario, en revisión del estado de las peticiones en el sistema GEROS se envió respuesta para cerrar la misma en la aplicación.

RESULTADO

- Los servidores públicos de la entidad que están vinculados con la atención al ciudadano en la recepción de la entidad hacen uso del aplicativo GEROS módulo de ventanilla única para dar ingreso a los documentos que la comunidad presenta y salida a los que la entidad genera en el normal ejercicio de su actuar.
- La información revisada permitió verificar si la entidad dio respuesta a peticiones dentro del tiempo ya que se observaron novedades que fueron aclaradas por parte de los responsables.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	



RESULTADOS DE LA AUDITORÍA
LIMITANTES
No se presentaron situaciones que dificultaran el desarrollo de la auditoria.
HALLAZGOS
* No se identificaron situaciones que manifestaran el incumplimiento de respecto a los términos de respuesta a peticiones de la comunidad.
NO CONFORMIDADES
No se presentaron incumplimientos con los criterios de auditoria
CONCLUSIONES
* La entidad ha cumplido con controlar la documentación entrante y saliente por medio del programa GEROS.
RECOMENDACIONES
Continuar con el trabajo adelantado con el recurso humano relacionado desde la recepción, proyección, revisión, aprobación y salida de las respuestas a las peticiones presentadas en la entidad



 Jesús Eduardo Scarpetta Arias
 Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co
Revisó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co
Aprobó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.
INFORME AUDITORIA INTERNA

PROGRAMA DE AUDITORIA	INTERNA	<input checked="" type="checkbox"/>	EXTERNA	
VIGENCIA:	2023	N.º DE AUDITORIA		

Nombre auditoría	Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos (El informe del primer semestre se cubre con la Auditoría la proceso Servicio Ciudadano)			
Tipo de auditoría	Evaluación	<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento	Otra
Periodo	Junio 2023			
Fecha realización	Inicio	03-07-2023	Final	09-07-2023
Fecha informe:	10 de julio 2023			
Audidores	Auditor líder: Jesús Eduardo Scarpetta Arias			
Apoyo:				
Proceso:	Administrativos ventanilla única			
Tipo Verificación	Entrevista		Página	Física <input checked="" type="checkbox"/>

DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL:	
*	Realizar un seguimiento para que la entidad cumpla con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
*	Verificar que las peticiones recibidas en el periodo de análisis tengan respuesta
*	Verificar que las respuestas a las peticiones en el periodo de análisis se encuentren dentro de los términos
*	Dar retroalimentación a los Líderes de proceso y Gerencia de las observaciones realizadas.
ALCANCE	
	<p>Evaluar la conformidad y estado de las respuestas a las peticiones presentadas por la comunidad en general.</p> <p>“Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este Código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.</p>

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar el reconocimiento de un derecho o que se resuelva una situación jurídica, que se le preste un servicio, pedir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado." Art 13, Ley 1437 de 2011.

CRITERIOS:

- * Ley 1437 de 2011 Artículo 13.
- * Normas, requisitos legales, resoluciones, normas, procedimientos, indicadores y registros que se consideren pertinentes.

METODOLOGÍA APLICADA:

- * Revisar las peticiones entrantes radicadas en la ventanilla única de la entidad
- * Revisar las peticiones salientes radicadas en la ventanilla única de la entidad

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Conclusión: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria.

Conformidad: Cumplimiento de un requisito.

Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.

Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.

Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.

Observación: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Las Observaciones de la auditoría pueden indicar conformidades como no conformidades con los criterios de auditoría.

No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito.

Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.

Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	



ANTECEDENTES

En desarrollo de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, y teniendo en cuenta que el manual técnico para el Modelo Estándar de Control Interno –MECI 2014, adopta los lineamientos sobre auditoría interna determinados por el Instituto de Auditores Internos, además, y de acuerdo con la Guía de auditores para Entidades Públicas emitido por la Función Pública que permiten establecer el conjunto de medidas, políticas y procedimientos para proteger el activo, minimizar las posibilidades de cualquier riesgo en los diferentes procesos que se realizan en la entidad e incrementar la eficacia operativa y optimizar la calidad de la información contractual, económica-financiera. Es pertinente realizar actividades de auditoría interna, control, seguimiento y mejora continua en los diferentes procesos y actividades que puedan presentar un riesgo para la entidad.

Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en La Dimensión 7 de Control Interno que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014- 2018). Esta actualización que se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG, desarrolla la nueva estructura del MECI, que busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

Así las cosas, la Oficina Asesora de Control Interno determinó en el Programa Anual de Auditoría Interna PAA para la vigencia realizar la Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados en la entidad.

Este Seguimiento pretende confirmar el cumplimiento, alertar, prevenir, o identificar cualquier situación que genere posibles incumplimientos en los tiempos de respuesta a las solicitudes presentadas en la entidad.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	

La auditoría al estado a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos radicados, se realiza a partir de la verificación, revisión de las evidencias presentadas en la ventanilla única de la EDRU.

EJECUCIÓN

Para seguimiento se solicitó a la ventanilla única de la EDRU relación de las peticiones presentadas, entrantes, en la entidad en el periodo Junio 2023, así como las respuestas enviadas, documentos salientes.

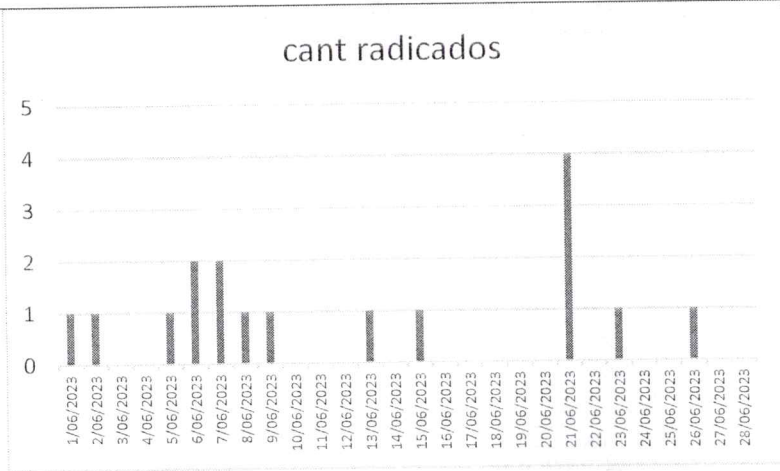
Para las entrantes en el aplicativo de ventanilla única GEROS se consultó la información con el criterio: 10.GERENTE GENERAL --/-- 5.DERECHOS DE PETICION --/-- 5.DERECHOS DE PETICION

radicado entrada		cant
fecha	Entidad Remitente	
		6
		17
01-06-2023	JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR	1
02-06-2023	ANDRES FELIPE QUIÑONEZ SALCEDO	1
05-06-2023	MARTHA CECILIA MANZANO BELTRAN	1
06-06-2023	GLORIA INES VIDAL	1
	JAIME FERNANDO CONCHA MENA	1
07-06-2023	DIEGO FERNANDO TRUJILLO RADALLEGA	1
	JHON JAIRO ALBERTO ARBOLEDA	1
08-06-2023	MAURICIO CHÁVEZ CALLE	1
09-06-2023	FERNANDO PEREZ QUINTERO	1
13-06-2023	JARRINSON MARTINEZ COLLAZOS	1
15-06-2023	CARMENZA LIBREROS VARELA	1
21-06-2023	CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	1
	JENNY VIVIANA MONTAÑO HERNÁNDEZ	1
	LUZ ARIANNE ZUÑIGA NAZARENO	1
	RECAMPEROS LTDA	1
23-06-2023	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	1
26-06-2023	ANGELA ROCIO SUAREZ OJEDA	1
Total general		17

Tabla 1, Radicados por día de entrada, fuente EDRU.

Obteniéndose que para el periodo se presentaron 17 radicaciones asociadas a igual cantidad de remitentes las cuales fueron presentadas durante el periodo en las siguientes fechas.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01	



junio 2023



DO.	LU.	MA.	MI.	JU.	VI.	SÁ.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1

Grafica radicados en el periodo, fuente EDRU.

Suma de 1 radicado	cant:
= 91	17
ANDRES FELIPE QUIÑONEZ SALCEDO	1
ANGELA ROCIO SUAREZ OJEDA	1
CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	1
CARMENZA LIBREROS VARELA	1
DIEGO FERNANDO TRUJILLO RADALLEGA	1
FERNANDO PEREZ QUINTERO	1
GLORIA INES VIDAL	1
JAIME FERNANDO CONCHA MENA	1
JARRINSON MARTINEZ COLLAZOS	1
JENNY VIVIANA MONTAÑO HERNÁNDEZ	1
JHON JAIRO ALBERTO ARBOLEDA	1
JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR	1
LUZ ARIANNE ZUÑIGA NAZARENO	1
MARTHA CECILIA MANZANO BELTRAN	1
MAURICIO CHÁVEZ CALLE	1
RECAMPEROS LTDA	1
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	1
Total general	17

Tabla 2, Radicados de entrada por cada peticionario, fuente EDRU.

Con referencia a las respuestas enviadas en el periodo se obtiene lo siguiente:
 En el periodo de análisis se radicó la salida de 25 documentos respuestas a peticiones por parte de la comunidad.

 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01	
		Fecha de Emisión: 30/05/2023	

Suma de 1	fecha respuesta	Número Radicado	Dirección Destino	Número Radicado Padre	mes:
	05-06-2023	2023.10.5.5.186	AV 5AN 20N 08	2023.10.5.5.007	6
		2023.10.5.5.187	AV 5AN 20 N 08	2023.10.5.5.008	1
		2023.10.5.5.188	AV 5AN 20N 08	2023.10.5.5.017	1
	06-06-2023	2023.10.5.5.192	CRA 1 N° 21 - 35	2023.10.5.5.176	1
		2023.10.5.5.193	CRA 8 N° 9 - 68	2023.10.5.5.182	1
	07-06-2023	2023.10.5.5.194	AV 5AN 20N 08	2023.10.5.5.035	1
		2023.10.5.5.196	AV 5AN 20N 08	2023.10.5.5.046	1
		2023.10.5.5.197	AV 5AN 20N 08	2023.10.5.5.053	1
		2023.10.5.5.198	AV 5AN 20N 08	2023.10.5.5.054	1
		2023.10.5.5.199	PROCURADORA 20 JUDICIAL II	2023.10.5.5.060	1
	08-06-2023	2023.10.5.5.201	AV 5AN 20N 08	2023.10.5.5.189	1
	09-06-2023	2023.10.5.5.203	CONTRALORIA DEPARTAMENTO DEL VALLE	2023.10.5.5.191	1
		2023.10.5.5.204	PREDIO A-0210-0019-0000	2023.10.5.5.184	1
	13-06-2023	2023.10.5.5.206	FIDEICOMISO - JUNTA ACCION COMUNAL	2023.10.5.5.205	1
	14-06-2023	2023.10.5.5.208	PERSONERIA SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.195	1
	15-06-2023	2023.10.5.5.209	CRA 14 N° 13A-19	2023.10.5.5.190	1
		2023.10.5.5.210	OFICINA DE REGISTRO	2023.10.5.5.200	1
		2023.10.5.5.212	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA	2023.10.5.5.211	1
	16-06-2023	2023.10.5.5.213	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	2023.10.5.5.207	1
	20-06-2023	2023.10.5.5.214	PERSONERIA SANTIAGO DE CALI	---	1
	22-06-2023	2023.10.5.5.219	CONTRALORIA GENERAL SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.216	1
	23-06-2023	2023.10.5.5.221	CORREO ELETRONICO	2023.10.5.5.185	1
	26-06-2023	2023.10.5.5.222	CONTRALORIA SANTIAGO DE CALI	2023.10.5.5.218	1
	27-06-2023	2023.10.5.5.224	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	2023.10.5.5.220	1
		2023.10.5.5.225	AV 5AN 20N 08	2022.10.5.5.363	1
	30-06-2023	2023.10.5.5.227	AV 5AN 20N 08	2023.10.5.5.226	1
Total general					26

Tabla 3, Radicados de salida en el periodo, fuente EDRU.

Las respuestas que relacionan el numero radicado padre corresponde al radicado de ingreso de la petición, al calcular la diferencia entre el recibo y su respuesta se obtiene la siguiente tabla:

Número Radicado	Radicación Fecha salida	Número Radicado Padre	Fecha entrada	Diferencia
2023.10.5.5.212	15-06-2023	2023.10.5.5.211	15-06-2023	0
2023.10.5.5.219	22-06-2023	2023.10.5.5.216	21-06-2023	1
2023.10.5.5.227	30/06/2023	2023.10.5.5.226	29/06/2023	1
2023.10.5.5.201	08-06-2023	2023.10.5.5.189	05-06-2023	3
2023.10.5.5.203	09-06-2023	2023.10.5.5.191	06-06-2023	3
2023.10.5.5.213	16-06-2023	2023.10.5.5.207	13-06-2023	3
2023.10.5.5.206	13-06-2023	2023.10.5.5.205	09-06-2023	4
2023.10.5.5.224	27-06-2023	2023.10.5.5.220	23-06-2023	4
2023.10.5.5.222	26-06-2023	2023.10.5.5.218	21-06-2023	5
2023.10.5.5.208	14-06-2023	2023.10.5.5.195	07-06-2023	7
2023.10.5.5.193	06-06-2023	2023.10.5.5.182	29-05-2023	8
2023.10.5.5.204	09-06-2023	2023.10.5.5.184	01-06-2023	8
2023.10.5.5.210	15-06-2023	2023.10.5.5.200	07-06-2023	8
2023.10.5.5.209	15-06-2023	2023.10.5.5.190	06-06-2023	9



AUDITORIA INTERNA

Código:
FOR-GCI-05

Versión:
01



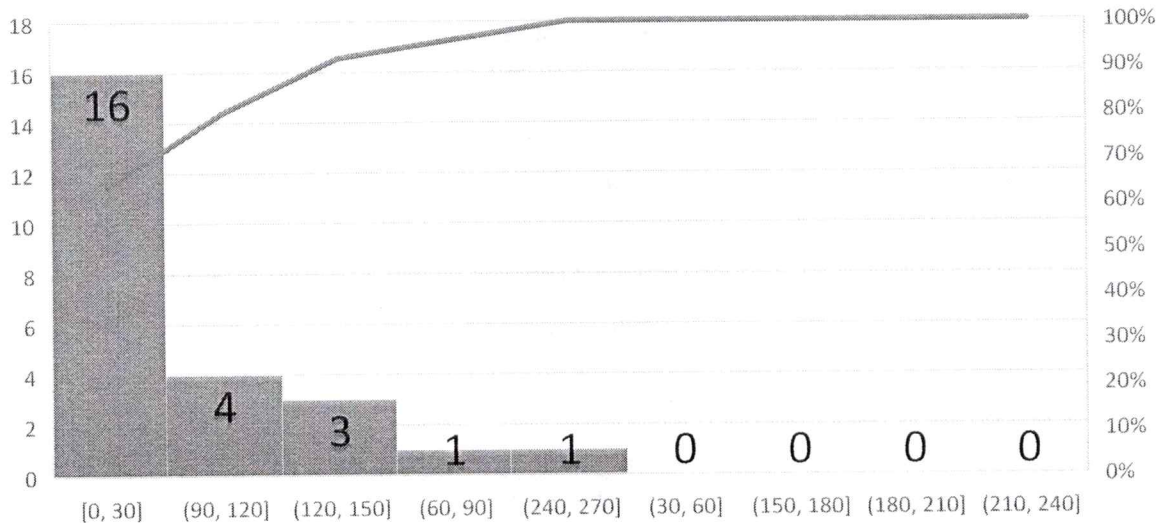
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Fecha de Emisión:
30/05/2023



2023.10.5.5.192	06-06-2023	2023.10.5.5.176	24-05-2023	13
2023.10.5.5.221	23-06-2023	2023.10.5.5.185	02-06-2023	21
2023.10.5.5.199	07-06-2023	2023.10.5.5.060	10-03-2023	89
2023.10.5.5.197	07-06-2023	2023.10.5.5.053	06-03-2023	93
2023.10.5.5.198	07-06-2023	2023.10.5.5.054	06-03-2023	93
2023.10.5.5.196	07-06-2023	2023.10.5.5.046	28-02-2023	99
2023.10.5.5.194	07-06-2023	2023.10.5.5.035	22-02-2023	105
2023.10.5.5.188	05-06-2023	2023.10.5.5.017	31-01-2023	125
2023.10.5.5.186	05-06-2023	2023.10.5.5.007	25-01-2023	131
2023.10.5.5.187	05-06-2023	2023.10.5.5.008	25-01-2023	131
2023.10.5.5.225	27/06/2023	2022.10.5.5.363	26/10/2022	244

tiempo de respuesta peticion en Días



rango inicio	fin	%	cant
0	30	64%	16
30	60	0%	
60	90	4%	1
90	120	16%	4
120	150	12%	3
150	180	0%	
180	210	0%	
210	240	0%	
240	270	4%	1

Total 68% 25

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
		Versión: 01	
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 30/05/2023	

El 64% (16) de las peticiones salieron dentro de los 30 días (calendario) de respuesta; el 4% (1) demoro 89 días; el 16% (4) demoro 93, 93, 99, 105 días; el 12% (3) demoro 125, 131, 131 días, y el 4% (1) demoro 244 días siendo este último valor el que mayor tiempo tomo a la entidad para dar respuesta a una solicitud de información.

Con referencia a las peticiones 2023.10.5.5.199, 2023.10.5.5.197, 2023.10.5.5.198, 2023.10.5.5.196, 2023.10.5.5.194, 2023.10.5.5.188, 2023.10.5.5.186, 2023.10.5.5.187 y 2023.10.5.5.225, que superaron los (30) días se dio explicación y actualizo la base de datos en GEROS como sigue:

Número Radicado	diferencia	asunto/ motivo/ referencia/ petición
2023.10.5.5.199	89	Citación a capacitación dirigida a los miembros del comité de conciliación
2023.10.5.5.197	93	Aviso alistamiento documentación cobro jurídico universidad ICESI
2023.10.5.5.198	93	Acción de tutela 2023-00029
2023.10.5.5.196	99	Solicitud de respuesta del sr alcalde sobre el cabildo abierto de ciudad paraíso solicitud de acta de reunión del 15 de noviembre 2023 firmada por el señor alcalde en el cual se realizó mesa de trabajo para tratar tema del proyecto de renovación urbana ciudad paraíso.
2023.10.5.5.194	105	Actualización del directorio telefónico de los representantes en la cadena de llamadas de la estrategia de respuestas a emergencias en Santiago de Cali.
2023.10.5.5.188	125	Quiero solicitar por medio de este correo constancia laboral del tiempo transcurrido en los siguientes contratos, dejo a continuación la información de los contratos, cualquier solicitud adicional o inquietud estoy atenta, muchísimas gracias.
2023.10.5.5.186	131	Solicitud de certificación de contrato de consultoría
2023.10.5.5.187	131	Asunto: solicitud de certificación de contrato de consultoría referencia: contrato de consultoría no. 10.3.4-031-2021
2023.10.5.5.225	244	Invitación x asamblea de beneficiarios del fideicomiso Alianza para la Renovación Urbana de Cali

Las peticiones anteriores fueron respondidas al peticionario, en revisión del estado de las peticiones en el sistema GEROS se envió respuesta para cerrar la misma en la aplicación.

RESULTADO

- Los servidores públicos de la entidad que están vinculados con la atención al ciudadano en la recepción de la entidad hacen uso del aplicativo GEROS módulo de ventanilla única para dar ingreso a los documentos que la comunidad presenta y salida a los que la entidad genera en el normal ejercicio de su actuar.

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030



2031

2032

2033

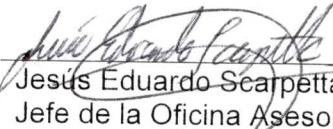
2034

2035

	AUDITORIA INTERNA	Código: FOR-GCI-05	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión: 01	
			Fecha de Emisión: 30/05/2023

- La información revisada permitió verificar si la entidad dio respuesta a peticiones dentro del tiempo ya que se observaron novedades que fueron aclaradas por parte de los responsables.
- Se debe mejorar en la clasificación de los documentos en la recepción, ya que se ingresan como petición documentos que no lo son generando errores en el conteo de los días a documentos ingresados que no requieren respuesta.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA
LIMITANTES
No se presentaron situaciones que dificultaran el desarrollo de la auditoria.
HALLAZGOS
* No se identificaron situaciones que manifestaran el incumplimiento de respecto a los términos de respuesta a peticiones de la comunidad.
NO CONFORMIDADES
No se presentaron incumplimientos con los criterios de auditoria
CONCLUSIONES
* La entidad ha cumplido con controlar la documentación entrante y saliente por medio del programa GEROS.
RECOMENDACIONES
Continuar con el trabajo adelantado con el recurso humano relacionado desde la recepción, proyección, revisión, aprobación y salida de las respuestas a las peticiones presentadas en la entidad


 Jesús Eduardo Scarpetta Arias
 Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co
Revisó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co
Aprobó	Jesús Eduardo Scarpetta Arias	Jefe Oficina Asesora De Control Interno	controlinterno@edru.gov.co

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.